PRECIOS DE LA SUSCRICION:
A LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA
con el regalo mensual
DE LA CRÓNICA DE LA MODA Y DE LA MÚSICA
UNA Y MEDIA PESETAS AL MES EN MADRID
EN PROVINCIAS, TRIMESTRE 6 ULTR. Y ESTRANJ. 12 TRIM.
PUNTO UNICO DE SUSCRICION:
MADRID.—FACTOR, NÚM. 5.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS
ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.
5 CÉNTIMOS EN TODA ESPAÑA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS:
en todas las ediciones de LA CORRESPONDENCIA
UNA PESETA LINEA.
Se reciben esclusivamente en esta administracion y en las oficinas de la SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS, Cármen, 18, piso 1.°
PRECIO DE LA VENTA POR MAYOR:
UNA PESETA 30 NUMEROS

AÑO XXXVIII NÚM. 10584 — MADRID, MARTES 15 DE MARZO DE 1887. — OFICINA: FACTOR, 5.

POR CESACION DE LA CASA
N. MATEO, ARENAL, 4.
se liquidan todos los ricos y elegantes artículos de este acreditado establecimiento.
N. MATEO, ARENAL, 4.

MAD. ANTOINE E HIJOS
Dentistas de SS. MM., INFANTAS, 12, 2.°

ESTRACCION DE MUELAS SIN DOLOR. ESQUER, médico-cirujano-dentista Montera, 36, pral.

PICPOULE.

LABRADORES.
En la 4.ª plana hallareis anunciados con frecuencia los ABONOS MINERALES que tiene á la venta la C.ª *Agrícola y Salinera de Fuente-Piedra.*—Direccion.—Madrid.—Calle Preciados, núm. 35, 1.°, y provincia de Málaga en Fuente-Piedra. El efecto de los abonos es infalible.—Depósito en Madrid y venta al detalle, POR KILÓGRAMOS Y PARA MACETAS: *Laboratorio químico de Calderon*, calle de Carretas, núm. 14, Madrid.—Macetas de arbustos, abono núm. 2. Para toda clase de flores, núm. 6.—Héchese de una á dos onzas por maceta.

PASTILLAS HOUDE
con CLORIDRATO de COCAINA
Descubrimiento maravilloso y soberano para combatir las *Enfermedades de la Garganta, Cosquilleos, Laringitis, Angina, Asma*, empleadas con exito para calmar el *Dolor del Estómago, Vomitos y Mareo.*
A. HOUDÉ, Premiado por la Academia de Medicina de Paris.
En Madrid. Moreno MIQUEL, Farmacéutico, Arenal, 3.

CASAMAYOR, CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 1,
participa que ha recibido un inmenso surtido en novedades de abanicos, sombrillas y bronces, y hace saber al público que se vé en la imposibilidad de esponer en los escaparates dichas novedades para evitar que las copien.

EXPOSICION
y liquidacion de objetos de fantasía y de arte, por reforma del local; marcado todo con precio fijo invariable, y con grandes rebajas. P. CARDENAL, CEDACEROS, 1. TELÉFONO 835.

HELADOS DE VIENA. TELEFONO 849.
SERVICIO á DOMICILIO en quesos y ramilletes

OLIVA OPTICO
Ha recibido preciosos artículos científicos de recreo y de fantasía propios para regalos; Príncipe, 21.

Confecciones para señora.—3, Alcalá, 3.

TRIVIÑO HIJO (ALFONSO), DENTISTA. Arenal, 7, 2.°

ANTIGÜEDADES.—SALUD, 10.

DINER LHARDY, de 7 á 8: 20 cubiertos.

VIGORIZADOR VITAL D. LAS NATURALEZAS GASTADAS EN AMBOS SEXOS. Esterilidad, debilidad genital, pérdidas en sueño ó vigilia, padecimientos del estómago, de los nervios, pecho, hígado, bazo, jaqueca, estreñimiento, vahidos, insomnio, pérdida memoria, ideas tristes, hipocondría, TERMINANDO reblandecimiento medular, imbecilidad, locura, suicidio ó muerte por extenuacion. Para curar de verdad y antes de medicarse, léase el curioso folleto del SPAILA THOMPSON, que da y envía gratis el *Director del Gabinete Médico Norte-Americano, Montera, 33, 1.°, Madrid.*

BRONCES DE ARTE, ARTICULOS DE Viena, objetos de Alemania, petacas y tarjeteros cerco de plata, gusto inglés. G. Gonzalez Rodriguez, Carretas, 3.

EDICION DE LA MANANA
PRIMERA DE HOY 15 DE MARZO.

A LA UNA DE LA MADRUGADA.

El dia de ayer en Madrid ha sido muy templado y con algunos intervalos de lluvia, que tiende á generalizarse.

El termómetro del Sr. Graselli señalaba: 9 grados sobre cero á las siete de la mañana; 14 á las doce del dia, y 17 á las tres de la tarde.

El barómetro indica lluvia.

La *Agencia Fabra* nos trasmitió ayer los siguientes TELEGRAMAS:

Paris, 13.

Los despachos de Metz confirman la retirada del Sr. Hofmann, ministro de Estado de la Alsacia-Lorena.

Añaden que dicha dimision fué aceptada, encargándose interinamente de dicho puesto el Sr. Puttkamer.

Sofia, 13.

Hoy se han celebrado en esta ciudad funerales por el alma del czar Alejandro II de Rusia.

Asistió al acto el regente Montkouroff y una muchedumbre inmensa.

El órden ha sido completo, sin que ocurriera el menor incidente.

Lóndres, 14 (5'35 mañana.) (Por el cable de Vigo.)

El periódico el *Standart*, en la edicion que se publicará esta mañana, inserta un despacho que, segun dice, ha recibido en cifra, anunciando que el czar de Rusia fué ayer objeto de una tentativa de asesinato, de la cual salió ileso.

El *Standart* añade que este despacho procede de un orígen digno de perfecta confianza.

En vista del rigor de la censura telegráfica en Rusia y de la suspicacia con que se revisan allí los despachos, los periódicos ingleses tienen adoptado un sistema de claves sumamente ingeniosas, dando á los telegramas apariencias de despachos comerciales ó familiares; pero este sistema tiene el inconveniente de que no permite dar detalles sobre las noticias, y así se esplica el laconismo del *Standart*.

En la eleccion de mesas verificada anteayer en el distrito de Don Benito, el candidato Sr. Gallardo ganó 21 interventores, y 13 el Sr. Zaldivar.

Anteayer se recibió el siguiente TELEGRAMA:

Tarifa, 13 (6 t.)

Se ha constituido en Tánger la Cámara de Comercio española, siendo elegido presidente por aclamacion el cónsul de España, Sr. Lozano.

De paso para Luarca llegó el dia 12 á Oviedo el Sr. Suarez Inclán, candidato en la próxima eleccion de aquel distrito.

La comision del «Colegio de Profesores de Cataluña» que viene á presentar, como ya digimos, una razonada exposicion á las Córtes, clamando contra el intrusismo, ha logrado hasta ahora feliz exito en sus gestiones, habiendo obtenido el apoyo de los Sres. Cánovas del Castillo, Balaguer, Alonso Martinez, Becerra, Pi y Margall, Magaz, Mellado y varios diputados por Cataluña.

Nos alegramos sinceramente del buen exito que van obteniendo las activas gestiones de los Sres. Vila y Sellares, y Borrell y Sol.

El juéves se inaugurará el Bazar X.

A. Porras, dentista especialista en dentaduras postizas. Arenal, 22 duplicado.

Segun telegrama recibido en Barcelona, ha sido votado al agua en Suaderland el vapor español *Pio IX*, que es de acero, con máquina de triple espansion, doble fondo celular, y ha sido construido con todos los adelantos modernos, bajo la inspeccion de Llody, inglés, é inscrito en la lista del almirantazgo como de primera clase, á fin de poder ser armado trasporte de guerra. Mide 370 piés de eslora, 43 de manga y 29'90 de puntal, siendo capaz para sostener un peso muerto de 5500 toneladas inglesas. En el mes de abril saldrá de Barcelona para Cuba y Puerto-Rico.

Han fallecido:

En Alcoy la señora doña Leonor Valor de Scals Rovira.

En Córdoba la reverenda madre sor María de la Fuensanta Baegeat, rectora del colegio de la Piedad.

En Palencia, repentinamente, el diputado provincial D. Mateo Herrero.

En Málaga la señora doña Concepcion Herrera y Videgain y el médico D. Pedro Fernandez del Villar.

En Valladolid el Sr. D. Antonio Mialche Herail.

En Barcelona el coronel de infantería, sargento mayor de la plaza, D. Manuel de los Santos Colmenares.

En Valencia la señora doña Emilia Santillan de Vivanco, esposa del director de la sucursal del Banco de España.

En Santiago la señora doña Rita Pazos de la Peña, viuda de Crespo.

En Filipinas D. Javier Mañe, hijo del ilustrado periodista Sr. Mañé y Flaquer, director de *El Diario*, de Barcelona.

El Sr. Salcedo (D. Angel), distinguido escritor y escelente literato, ha publicado una interesantísima novela, titulada *Victor*, que seguramente será leida y elogiada por las personas de buen gusto.

Segun el balance del Banco de España, el sábado último ascendia á 302.891921 pesetas la existencia del efectivo metálico, contra 287.429147 en 6 del corriente.

Durante la semana próximo pasada la cartera de Madrid ofrece una baja de dos millones de pesetas próximamente, de 696.124866, á 694.832577 pesetas. En las sucursales el aumento es casi igual al importe de la baja en Madrid, pues asciende de 169.958450 á 171.347727 pesetas.

La circulacion de billetes ha aumentado de 559.233450 á 568.510625 pesetas.

Las cuentas corrientes han subido en Madrid, de 163.147497 á 165.715002 pesetas, y en provincias han bajado de 151.223739 á 150.795303 pesetas.

Las ganancias y pérdidas en Madrid y sucursales, realizadas y no realizadas, suman 5.918389 pesetas contra 5.703613 en 6 del corriente.

Las reservas de contribuciones han subido de 49.357082 á 51.733882 pesetas.

Segun participan de Archidona, la operacion de abrir la primera de las cajas esplosivas que recibió el infortunado médico Sr. Palomero, ha hecho sin que produzca desgracia alguna, un hábil ebanista, D. Antonio Cano Rosal, con autorizacion del juez especial que entiende en este proceso.

La descripcion de esta caja y su disposicion interior ha sido copiada en un plano que obra en los autos, y tambien lo ha sido el estado en que se encontró la habitacion momentos despues de la esplosion de la segunda caja que recibió el Sr. Palomero y que le produjo la muerte á él y á su esposa y considerables destrozos en el mueblaje y habitacion.

Ayer recibimos las siguientes noticias agrícolas y comerciales:

En Rioseco satisfactorio el estado de los campos.

—En Herrera de Rio Pisuerga calor: los campos bien nacidos.

—En Serma subiendo el precio del trigo.

—En Torrelaguna (Madrid) tiempo humedo: los precios sostenidos.

—En Colmenar Viejo los labradores satisfechos.

—En Vitigudino animadas las ventas.

—En Medina del Campo poca demanda de trigos.

—En Santa María de Nieva pocas salidas de cereales.

—En Totana en calma los aceites.

—En Salamanca gran aspecto los campos y pastos.

—En Murcia la esportacion de naranja es grande, el fruto buenísimo.

—En Santiago los campos escelentes.

Noticias del teatro Real:

Hallándose algun tanto indispuesta la señora Kupfer, hoy no puede cantarse *La Regina di Saba*, como estaba anunciado. En su lugar se pondrá en escena *Lucia*, en la que tanto se distingue la señora Gárgano, y Gayarre, que está superior, así como el señor Laban.

—Para el beneficio del Sr. Baldelli se cantará el preciosísimo *spartito Elixir d'amore*, y á ruego de muchos de sus admiradores, el beneficiado cantará el ritornello *En la margen del rio*, como él sabe hacerlo.

Máquinas coser. Ver 4.ª plana *Revolucion*.

Dr. Escuder. *Enfermedades nerviosas y mentales*. Encarnacion, 12, entresuelo.

Ha quedado constituida en el Fomento de las Artes una nueva seccion, denominada de Expositores y visitantes á la Exposicion de París de 1889.

Conviene se enteren de sus bases los obreros todos de Madrid y los que piensen concurrir á aquel certámen, teniendo en cuenta que hasta el dia 16 del corriente está suspendida la cuota de entrada en aquel popular centro.

La sociedad de profesores de segunda enseñanza privada de doctores y licenciados en ciencias y filosofía y letras obsequiará hoy mártes, á las ocho de la noche, con un banquete á la comision del colegio de profesores de Cataluña, que ha venido á Madrid á presentar á las Córtes una exposicion razonada en demanda de sus derechos profesionales.

El ex-ministro conservador Sr. Elduayen, despues de haber visitado varias de las poblaciones nuevas construidas en la provincia de Granada por la comisaría régia, ha salido para Málaga, quedando en Granada despachando diversos asuntos de su comision el Sr. Lasala.

En el próximo mes de abril se verificará la peregrinacion nacional belga, motivada por el jubileo sacerdotal de Su Santidad Leon XIII. Monseñor Goossens, arzobispo de Malinas, y los obispos de Lieja y de Gerra han prometido acompañar á los peregrinos.

Niega *Il Secolo* que se haya firmado la alianza entre Viena, Roma y Berlin. Añade que se firmará cuando Austria haya accedido á algunas modificaciones propuestas por el gobierno italiano.

El príncipe de Bismarck ha dado el dia 11 un banquete á los jefes de los partidos del septenado militar del Reichstag, en congratulacion de su gran victoria parlamentaria. Los 84 miembros del partido del centro católico que se abstuvieron de votar no lo hicieron por no comprometerse ante la nacion y paises estranjeros, rehusando acceder á la fuerza de los hechos consumados.

Dice el *Nord* en uno de sus artículos, que los sucesos de Bulgaria ha puesto á Rusia en dura prueba, dada su resolucion formal de no querer comprometer su li-

LOTERÍA NACIONAL.

Sorteo del 14 de marzo de 1887.

PESETAS.	NÚMS.	POBLACIONES.
5000	9.337	
40000	9.338	Oviedo.
5000	9.339	
3000	4.693	
70000	4.694	Sabadell.
3000	4.695	
1750	30.083	
30000	30.084	Zaragoza.
1750	30.085	
10000	19.251	Coruña.
10000	25.829	Madrid.
6000	9.169	Barcelona.
6000	15.113	Esparraguera.
6000	20,717	Badajoz.
4000	405	Santander.
4000	14.952	Barcelona.
4000	30.967	Santander.
4000	1.446	Barcelona.
4000	20.433	Lucena.
4000	13.617	Madrid.
4000	9.790	Nava del Rey.
4000	18.337	Madrid.
4000	19.896	Madrid.
4000	19.188	Madrid.
4000	31.033	Carabanchel.
4000	33.111	Valverde del Camino.
4000	13.545	Barcelona.
4000	23.563	Madrid.
4000	9.620	Alcalá de Henares.
4000	31.429	Ceuta.
4000	47.332	Madrid.
4000	17.838	Madrid.
4000	28.782	S. Andres de Palomar
4000	21.157	Coruña.

Sorteo para el 24 de marzo de 1887.

Constará de dos séries de 26000 billetes cada una, al precio de 30 pesetas cada uno, divididos en décimos á 3 pesetas el décimo.

Los premios serán 1265, importantes 569400 pesetas, de la siguiente manera:

Uno de 80000; uno de 40000; uno de 20000; dos de 5000; 16 de 2500, y 943 de 300.

Dos aproximaciones de 2000 para los números anterior y posterior al del premio mayor.

Dos id. de 1700 para el premio segundo.

99 id. de 300 cada una para los 99 números restantes de la centena del premio de 80000 pesetas.

99 id. de 300 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 40000 pesetas.

99 id. de 300 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 20000 pesetas.

PREMIADOS CON 500 PESETAS

	1.694	3.264	4.882	6.267	7.397	8.966	10.307		13.366	14.949	16.653	18.158	19.903	21.415	22.083	24.697	26.198	27.905	29.362	30.862	32.438	33.535
Cent.	1.699	3.282	4.889	6.281	7.651	8.984	10.336	12 mil	13.395	14.967	16.654	18.189	19.908	21.421		24.705	26.200	27.923	29.373	30.897	32.465	33.851
	1.719	3.295	4.905	6.306	7.702		10.348		13.406		16.663	18.239	19.919	21.474	23 mil	24.713	26.237	27.963	29.381	30.911	32.483	33.875
46	1.725	3.297	4.931	6.315	7.730	9 mil	10.388	12.000	13.439	15 mil	16.668	18.249	19.975	21.496		24.749	26.274	27.966	29.445	30.926	32.492	33.877
39	1.732	3.331	4.947	6.320	7.752		10.396	12.038	13.454		16.731	18.256	19.997	21.564	23.004	24.761	26.284	27.968	29.454	30.930	32.497	33.886
53	1.743	3.327	4.952	6.325	7.766	9.008	10.401	12.125	13.470	15.019	16.749	18.261		21.570	23.089	24.772	26.306	27.992	29.458	30.932	32.499	33.921
127	1.749	3.308	4.964	6.356	7.809	9.015	10.428	12.150	13.490	15.027	16.761	18.269	20 mil	21.592	23.125	24.777	26.325		29.488	30.938	32.561	33.927
128	1.775	3.415	4.994	6.383	7.880	9.018	10.458	12.151	13.501	15.031	16.797	18.270		21.605	23.166	24.798	26.327	28 mil	29.495	30.948	32.609	34.958
140	1.779	3.438		6.410	7.888	9.019	10.463	12.174	13.508	15.133	16.871	18.271	20.001	21.613	23.182	24.811	26.389		29.501	30.982	32.626	33.998
147	1.780	3.459	5 mil.	6.468	7.904	9.038	10.483	12.182	13.517	15.154	16.875	18.282	20.011	21.621	23.190	24.840	26.413	28.000	29.504		32.688	33.097
170	1.789	3.462		6.471	7.907	9.052	10.502	12.193	13.544	15.161	16.882	18.293	20.039	21.655	23.196	24.860	26.420	28.015	29.548	31 mil	32.687	
173	1.826	3.512	5.043	6.481	7.932	9.053	10.507	12.195	13.550	15.195	16.909	18.325	20.052	21.674	23.212	24.863	26.441	28.018	29.560		32.726	34 mil
182	1.839	3.514	5.047	6.488	7.936	9.089	10.523	12.499	13.588	15.202	16.933	18.340	20.077	21.678	23.239	24.868	26.488	28.036	29.590	31.096	32.731	
195	1.863	3.535	5.053	6.537	7.989	9.094	10.601	12.204	13.616	15.236	16.952	18.342	20.083	21.742	23.246	24.869	26.524	28.037	29.648	31.144	32.735	34.007
250	1.867	3.552	5.093	6.543	7.999	9.104	10.647	12.211	13.629	15.255	16.962	18.345	20.110	21.768	23.277	24.908	26.575	28.050	29.654	31.198	32.738	34.031
274	1.897	3.569	5.111	6.569		9.131	10.664	12.268	13.643	15.263		18.351	20.143	21.837	23.283	24.912	26.665	28.062	29.661	31.212	32.766	34.084
320	1.906	3.573	5.126	6.605	8 mil	9.135	10.701	12.271	13.696	15.300	17 mil	18.358	20.150	21.859	23.286	24.942	26.666	28.119	29.675	31.215	32.795	34.064
369	1.919	3.578	5.128	6.628		9.146	10.727	12.286	13.665	15.327		18.390	20.156	21.886	23.312	24.981	26.705	28.123	29.683	31.216	32.847	34.066
420	1.939	3.623	5.146	6.633	8.013	9.149	10.767	12.289	13.676	15.345	17.046	18.430	20.233	21.887	23.343		26.730	28.138	29.688	31.234	32.849	34.067
427	1.964	3.647	5.150	6.638	8.018	9.177	10.806	12.294	13.690	15.385	17.114	18.451	20.249	21.888	23.354	25 mil	26.760	28.172	29.690	31.257	32.851	34.088
434		3.657	5.161	6.689	8.022	9.258	10.839	12.313	13.694	15.417	17.115	18.468	20.281	21.889	23.356		26.761	28.184	29.803	31.278	32.857	34.092
439	2 mil	3.658	5.181	6.699	8.041	9.259	10.840	12.384	13.745	15.422	17.123	18.471	20.316	21.914	23.382	25.007	26.786	28.199	29.708	31.307	32.896	34.094
466		3.661	5.194	6.702	8.048	9.277	10.841	12.306	13.761	15.433	17.128	18.485	20.328	21.929	23.413	25.016	26.796	28.213	29.766	31.316	32.898	34.102
502	2.004	3.667	5.215	6.710	8.058	9.301	10.863	12.343	13.793	15.479	17.130	18.527	20.330	21.937	23.417	25.019	26.797	28.248	29.767	31.324	32.943	34.140
522	2.023	3.678	5.248	6.725	8.061	9.331	10.870	12.357	13.802	15.499	17.148	18.599	20.334	21.970	23.422	25.045	26.808	28.319	29.845	31.339	32.986	34.183
531	2.058	3.690	5.256	6.728	8.090	9.340	10.904	12.364	13.853	15.518	17.199	18.561	20.339	21.980	23.448	25.082	26.829	18.322	29.867	31.354		34.208
533	2.084	3.692	5.271	6.778	8.096	9.400	10.905	12.407	13.866	15.519	17.202	18.576	20.340	21.988	23.458	25.091	26.847	28.355	29.894	31.358	33 mil	34.230
555	2.110	3.726	5.294	6.806	8.159	9.411	10.938	12.412	13.888	15.554	17.207	18.601	20.352	21.997	23.483	25.107	26.861	28.367	29.975	31.393		34.263
578	2.176	3.740	5.314	6.841	8.175	9.415	10.940	12.429	13.895	15.591	17.215	18.602	20.360		23.496	25.108	26.867	28.390	29.977	31.411	33.014	34.265
608	2.195	3.762	5.368	6.856	8.188	9.421	10.948	12.481	13.896	15.593	17.227	18.609	20.367	22 mil	23.505	25.143	26.889	28.403	29.98[illegible]	31.439	32.030	34.287
615	2.204	3.818	5.345	6.857	8.204	9.424	10.994	12.490	13.902	15.602	17.241	18.627	20.376		23.512	25.150	26.916	28.429		31.513	33.062	34.298
625	2.223	3.853	5.366	6.873	8.238	9.435	10.996	12.491	13.926	15.615	17.250	18.705	20.399	22.023	23.570	25.184	26.936	28.447	30 mil	31.519	33.067	34.333
640	2.241	3.862	5.412	6.877	8.243	9.437		12.516	13.930	15.624	17.252	18.772	20.407	22.061	23.577	25.187	26.946	28.453		31.520	33.095	34.337
647	2.268	3.899	5.442	6.919	8.246	9.470	11 mil	12.572	13.948	15.639	17.285	18.829	20.414	22.092	23.584	25.209	26.950	28.742	30.033	31.557	33.101	34.345
684	2.293	3.970	5.447	6.940	8.253	9.523		12.576	13.970	15.646	17.313	18.850	20.454	22.099	23.607	25.282	26.965	28.486	30.037	31.580	33.117	34.368
760	2.330	3.973	5.466	6.951	8.258	9.547	11.022	12.597	13.979	15.655	17.325	18.857	20.490	22.109	23.655	25.244	26.971	28.487	30.038	31.609	33.130	34.380
765	2.381	3.976	5.491	6.963	8.269	9.549	11.028	12.601		15.688	17.345	18.861	20.506	22.133	23.703	25.264	26.991	28.495	30.040	31.618	33.167	34.390
802	2.389	3.983	5.492	6.969	8.272	9.561	11.029	12.606	14 mil	15.682	17.363	18.881	20.541	22.138	23.736	25.287		28.496	30.046	31.629	33.173	34.392
844	2.403	3.990	5.504	6.994	8.284	9.574	11.077	12.621		15.702	17.365	18.939	20.560	22.140	23.737	25.305	27 mil	28.541	30.051	31.647	33.177	34.366
872	2.408		5.536		8.301	9.644	11.089	12.631	14.094	15.752	17.383	18.961	20.577	22.141	23.786	25.306		28.554	30.073	31.649	33.189	34.424
887	2.427	4 mil.	5.572	7 mil	8.310	9.655	11.141	12.656	14.074	15.754	17.386	18.970	20.628	22.149	23.828	25.322	27.005	28.567	30.088	31.658	33.206	34.427
922	2.449	—	5.573		8.323	9.676	11.188	12.766	14.101	15.781	17.400		20.638	22.180	23.841	25.328	27.034	28.594	30.100	31.664	33.217	34.437
925	2.466	4.040	5.602	7.084	8.358	9.696	11.202	12.813	14.120	15.793	17.411	19 mil	20.684	22.196	23.853	25.381	27.056	28.600	20.137	31.708	33.228	34.466
938	2.478	4.061	5.607	7.098	8.366	9.757	11.272	12.850	14.166	15.838	17.448		20.733	22.200	23.870	25.408	27.082	28.630	30.163	31.757	33.238	34.469
941	2.498	4.075	5.615	7.122	8.369	9.766	11.283	12.870	14.225	15.849	17.473	19.029	20.734	22.211	23.875	25.413	27.096	28.646	30.179	31.761	33.229	34.498
983	2.506	4.103	5.618	7.130	8.374	9.791	11.290	12.893	14.228	15.869	17.474	19.033	20.762	22.262	23.880	25.455	27.110	28.651	30.185	31.784	33.283	34.500
992	2.542	4.121	5.619	7.134	8.395	9.797	11.299	12.895	14.247	15.887	17.475	19.080	20.784	22.265	23.881	25.497	27.139	28.688	30.187	31.830	33.308	34.506
	2.565	4.161	5.645	7.143	8.409	9.799	11.325	12.924	14.253	15.918	17.496	19.081	20.802	22.275	23.887	25.506	27.148	28.694	30.208	31.849	33.310	34.526
Mil.	2.603	4.172	5.670	7.157	8.418	9.807	11.328	12.929	14.254	15.948	17.497	19.116	20.817	22.341	23.894	25.522	27.161	28.748	30.210	31.852	33.317	34.544
	2.607	4.178	5.671	7.162	8.421	9.811	11.334	12.934	14.277	15.949	17.540	19.144	20.836	22.348	23.923	25.532	27.169	28.790	30.223	31.870	33.336	34.558
1.034	2.622	4.179	5.694	7.207	8.434	9.816	11.336	12.942	14.304	15.964	17.571	19.226	20.839	22.369	23.969	25.539	27.185	28.817	30.233	31.891	33.339	34.560
1.042	2.633	4.182	5.722	7.213	8.469	9.820	11.382	12.948	14.310	15.982	17.595	19.264	20.854	22.382		25.545	27.230	28.828	30.237	31.899	33.34[illegible]	34.563
1.084	2.643	4.324	5.725	7.217	8.482	9.830	11.407	12.946	14.317	15.990	17.601	19.299	20.868	22.396	24 mil	25.555	27.287	28.880	30.278	31.907	33.346	34.576
1.085	2.678	4.363	5.730	7.220	8.504	9.844	11.420	12.964	14.335	15.992	17.625	19.313	20.883	22.438		25.583	27.289	28.891	30.279	31.911	33.375	34.597
1.151	2.726	4.372	5.735	7.221	8.524	9.847	11.440	12.970	14.336		17.661	19.333	20.884	22.468	24.022	25.584	27.290	28.912	30.282	31.918	33.420	34.599
1.173	2.748	4.376	5.736	7.252	8.526	9.878	11.413	12.976	14.351	16 mil	17.666	19.335	20.914	22.470	24.066	25.597	27.310	28.957	30.332	31.952	33.483	34.606
1.185	2.754	4.386	5.753	7.254	8.528	9.894	11.414	12.995	14.376		17.688	19.384	20.929	22.506	24.093	25.622	27.320	28.958	30.398	31.978	33.433	34.647
1.192	2.771	4.430	5.755	7.291	8.568	9.914	11.464		14.377	16.026	17.673	19.379	20.935	22.522	24.162	25.630	27.344	28.971	30.400	31.983	33.445	33.653
1.193	2.775	4.436	5.756	7.328	8.575	9.935	11.487	13 mil	14.394	16.081	17.707	19.407	20.989	22.531	24.165	25.659	27.355	28.990	30.402	31.989	33.471	34.658
1.230	2.821	4.447	5.762	7.330	8.578	9.989	11.498		14.407	16.098	17.709	19.410		22.555	24.182	25.665	27.357		30.404		33.403	34.680
1.232	2.837	4.456	5.791	7.331	8.584	9.976	11.521	13.007	14.414	16.154	17.722	19.423	21 mil	22.565	24.218	25.677	27.374	29 mil	30.437	32 mil	33.518	34.688
1.261	2.868	4.459	5.797	7.341	8.591	9.986	11.543	13.009	14.417	16.187	17.752	19.455		22.604	24.220	25.738	27.387		30.460		33.524	34.702
1.266	2.878	4.501	5.811	7.347	8.601	9.987	11.548	13.024	14.429	16.253	17.767	19.456	21.021	22.669	24.258	25.768	27.487	29.023	30.488	32.041	33.533	34.716
1.326	2.895	4.502	5.817	7.375	8.616	9.999	11.555	13.026	14.433	16.326	17.790	19.466	21.028	22.675	24.262	25.771	27.491	29.047	30.516	32.042	33.567	34.743
1.340	2.901	4.517	5.822	7.389	8.635		11.558	13.058	14.540	16.367	17.856	19.468	21.056	22.688	24.282	25.841	27.498	29.049	30.547	32.043	33.578	34.758
1.344	2.933	4.520	5.826	7.398	8.639	10 mil	11.563	13.068	14.542	16.390	17.877	19.516	21.059	22.735	24.287	25.868	27.516	29.131	30.560	32.064	33.580	34.844
1.349	2.937	4.568	5.827	7.309	8.649		11.634	13.086	14.545	16.394	17.879	19.562	21.073	22.737	24.327	25.890	27.545	29.157	30.581	32.079	33.587	34.866
1.372	2.961	4.616	5.845	7.404	8.663	10.003	11.638	13.087	14.539	16.379	17.901	19.577	21.092	22.751	24.336	25.924	27.574	29.172	30.587	32.106	33.614	34.872
1.396	2.965	4.624	5.909	7.432	8.666	10.019	11.664	13.109	14.610	16.412	17.927	19.595	21.099	22.756	24.348	25.943	27.580	29.184	30.642	32.120	33.633	34.874
1.460		4.643	5.941	7.434	8.668	10.061	11.682	13.122	14.660	16.514	17.933	19.633	21.110	22.770	24.361	25.951	27.585	29.195	30.646	32.141	33.638	34.897
1.487	3 mil	4.660		7.438	8.696	10.084	11.683	13.123	14.669	16.516	17.967	19.663	21.127	22.771	24.368	25.972	27.619	29.203	30.647	32.147	33.641	34.902
1.494		4.666	6 mil	7.452	8.705	10.097	11.694	13.162	14.685	16.527	17.966	19.767	21.163	22.808	24.393		27.640	29.230	30.661	32.153	33.652	34.910
1.503	3.008	4.672		7.457	8.710	10.129	11.780	13.194	14.686	16.529	17.983	19.770	21.193	22.816	24.395	26 mil	27.650	29.231	30.681	32.164	33.675	34.921
1.516	3.034	4.673	6.018	7.462	8.728	10.161	11.784	13.223	14.700	16.532	17.998	19.772	21.200	22.817	24.410		27.696	29.261	30.702	32.181	33.693	34.974
1.561	3.038	4.750	6.097	7.468	8.743	10.183	11.788	13.230	14.713	16.549		19.788	21.240	22.824	24.415	26.015	27.708	29.264	30.717	32.214	33.712	34.975
1.563	3.126	4.754	6.128	7.487	8.752	10.186	11.826	13.236	14.715	16.551	18 mil	19.804	21.267	22.842	24.453	26.066	27.710	29.271	30.718	32.216	33.714	34.999
1.572	3.168	4.758	6.129	7.501	8.758	10.190	11.827	13.253	14.747	16.553		19.805	21.277	22.894	24.465	26.070	27.714	29.289	30.722	32.311	33.723	
1.582	3.177	4.766	6.143	7.515	8.796	10.205	11.866	13.256	14.764	16.554	18.012	19.834	21.328	22.902	24.551	26.079	27.733	29.300	30.767	32.322	33.725	
1.583	3.200	4.774	6.145	7.519	8.808	10.235	11.916	13.279	14.766	16.578	18.018	19.848	21.330	22.916	24.567	26.123	27.734	29.301	30.784	32.338	33.739	
1.605	3.212	4.781	6.161	7.522	8.879	10.249	11.957	13.286	14.801	16.582	18.070	19.853	21.353	22.957	24.639	26.157	27.739	29.318	30.798	32.375	33.758	
1.628	3.221	4.783	6.206	7.530	8.896	10.294	11.963	13.306	14.862	16.587	18.106	19.869	21.376	22.958	24.650	26.164	27.802	29.332	30.800	32.378	33.7[illegible]	
1.648	3.237	4.857	6.214	7.535	8.909	10.296	11.983	13.314	14.882	16.588	18.113	19.892	21.394	22.969	24.664	26.177	27.820	29.336	30.818	32.348	33.787	
1.680	3.246	4.864	6.253	7.584	8.923	10.303	[illegible]	13.320	14.915	16.624	18.117	19.899	21.400	22.974	24.692	26.187	27.862	29.358	30.861	32.413	33.796	

© 2008 Ministerio de Cultura

hertad de accion, empeñándose en la cuestion bulgara, pero que la actitud del gobierno no será modificada.

En una carta de San Petersburgo se dice que los consejos de la razon preponderarán sobre los sentimientos de la pasion.

Se confirma la noticia de que el doble jubileo de la reina Victoria y del Papa Leon XIII, dará ocasion á un cambio de cumplimientos y regalos. El del Papa á la reina de Inglaterra será un espléndido mosaico, acompañado de una carta autógrafa; y el de la reina al Papa, una rica Biblia.

Es probable que el cardenal Lleward sea el portador del regalo del Papa á su majestad británica.

Ayer tarde se reunió en el Senado la comision de admisiones temporales, habiendo asistido los comisionados andaluces Sres. Ibarra, La Cuadra y Miura.

El primero á nombre de las provincias de Sevilla, Cádiz y Córdoba, solicitó que se escluyeran de la admision los cereales, lanas y aceites, y deseó conocer el estado de la cuestion con los castellanos, lo cual esplicó el Sr. Cuesta.

El Sr. Mena y Zorrilla dijo que el mal del proyecto estaba en permitir la introduccion de las mercancías de todo género sin limitacion.

El Sr. Oliva hizo la distincion entre las admisiones y los derechos arancelarios haciendo constar que se trataba solo de las primeras, sobre cuya diferencia insistió el Sr. García (D. Diego), añadiendo el Sr. Cuesta que lo importante era obtener la reexportacion de lo admitido.

El Sr. Romero Giron manifestó el deseo de acierto que guiaba á la comision para buscar una fórmula que satisficiera los intereses de todos.

La cuestion, pues, ha quedado como en la reunion anterior con los castellanos y mañana se reunirá solamente la comision para tratar de hallar dicha fórmula.

Hoy saldrá con direccion á Berlin el general Córdova, acompañado de dos ayudantes, para asistir á las fiestas que han de verificarse en Berlin, con motivo del 90 aniversario del natalicio del emperador Guillermo.

Noticias de espectáculos:

El sábado próximo tendrá lugar en el teatro Español el beneficio del primer actor D. Antonio Vico. La obra elegida para esta funcion se anunciará oportunamente, y en ella tomará parte el primer actor D. Rafael Calvo.

*** Hoy mártes tendrá lugar en el teatro y circo de Price la 12 representacion de la ópera cómica española *Un rapto*, que cada noche atrae mayor concurrencia; terminando la funcion con el estreno de una zarzuela en un acto, titulada *Desenlace de un drama*, original de dos aplaudidos autores españoles.

La *Agencia Fabra* nos trasmitió ayer los siguientes TELEGRAMAS:

Paris, 14.

Apertura de la Bolsa de hoy:
4 por 100 esterior español, 65-81.

Lóndres, 14.

Apertura de la Bolsa de hoy:
4 por 100 esterior español, 65'00.

Paris, 14.

El periodico *Le Matin* ha recibido de su corresponsal en Madrid un telegrama dando cuenta de una entrevista que ha tenido con el señor marqués de la Vega de Armijo.

Comenzó éste diciendo que no gusta de exhibirse; que varios corresponsales estranjeros han solicitado de él diferentes veces conferencias, pero que se negó. Esto no obstante, hace ahora una escepcion, esperando que se interpretarán exactamente sus palabras.

Le pregunta el corresponsal si manifestó tendencias *germanófilas*, como pretenden algunos periódicos franceses.

El marqués contesta que, en efecto, se ha dicho esto de él; pero que no quiso contestar siendo ministro, por las reservas que le imponia el cargo. Sin embargo, en todas sus conferencias, siendo ministro, con el embajador de Francia, protestaba de sus deseos de vivir en buena amistad con dicha nacion, declaraciones que eran sinceras.

Recuerda el corresponsal que los periódicos franceses sacaron partido del viaje del rey D. Alfonso á Berlin para suponer que se iba á pactar una inteligencia con Alemania.

El marqués esplica el viaje, diciendo que, atendidas las grandes condiciones del rey D. Alfonso, al aconsejarle el viaje á las principales córtes estranjeras, fué para que pudiera ser apreciado en su justo valor.

Indica por qué se limitó dicho viaje.

A la pregunta de si el viaje tenia carácter político, contesta el marqués que España vivia demasiado apartada del movimiento europeo, que consideraba necesario á los intereses nacionales y á los dinásticos, enteramente ligados con aquellos, que España adquiriese las simpatías de las demás córtes estranjeras; pero fomentando al mismo tiempo la amistad con Francia, amistad que juzgaba cada dia más conveniente conservar estrechamente.

Aquí expone las razones que aconsejan mantener las mejores relaciones con Francia.

Por fin, á la pregunta de qué política exterior conviene á España ante las eventualidades que parecen próximas, segun el estado actual de Europa, contesta el señor marqués: «La de siempre; una buena inteligencia con todas las potencias, que contribuya á sostener nuestra neutralidad, en la ocasion presente, sin perjuicio de que el gobierno tome las precauciones que corresponde á una nacion que posee colonias valiosas y puntos importantes en el Mediterráneo, que una dolorosa esperiencia nos demuestra que otras potencias pueden codiciar, y no perder nunca de vista el punto objetivo de nuestra influencia en Marruecos.»

Constantinopla, 14.

El gobierno inglés aconseja al rey de Servia que acepte la candidatura para el trono de Bulgaria.

Circula el rumor de que median activas negociaciones entre Bulgaria, Servia y Rumania para llegar á una inteligencia.

Lóndres, 14.

El periódico el *Morning-Post* dice que se advierte grande actividad militar en Austria, y en particular sobre la frontera de Rusia.

Paris, 14.

El periódico *Le Soleil* anuncia que el gran Cheriff de Marruecos desembarcó ayer en Marsella y que esta mañana ha debido salir para Paris.

Añade que este viaje está, al parecer, motivado por un desacuerdo del Cheriff y el señor Feraud, ministro de Francia en Marruecos.

Anteanoche se inauguró con una velada literaria el círculo Tradicionalista, calle de Fuencarral, 8.

Las invitaciones impresas y verbales se dirigieron indistintamente á los dos bandos en que hoy se presenta dividido el partido tradicionalista. La hora convenida era la de las ocho y media, y desde las ocho los salones del círculo estaban completamente llenos por más de 500 tradicionalistas y por la calle de Fuencarral se retiraban grupos que no habian logrado puesto ni aun en las escaleras de la casa.

Un incidente imprevisto hizo creer á muchos que la inauguracion no iba á tener lugar. Presentóse un delegado de la autoridad gubernativa y prohibió la reunion.

Inmediatamente se trasladó al gobierno civil el diputado á Córtes señor baron de Sangarren, y logró del señor duque de Frias que diese la órden por teléfono para que la inauguracion se verificase, pues únicamente se trataba de una cuestion de trámite ó formalidad legal.

A las nueve y cuarto ocupaba los sitiales de la presidencia la junta interina organizadora del círculo. El presidente, Sr. Rodriguez Morales, dió cuenta de que se iba á inaugurar el círculo, y dijo entendia, que hallándose en el salon el diputado tradicionalista señor baron de Sangarren, no por su representacion nacional, sino por su representacion é importancia como carlista debia ocupar la presidencia. Una salva nutrida de aplausos, voces y vivas acogió la proposicion, y el señor baron, tras de una resistencia, quizá demasiado prolongada, ocupó el sitial, colocado debajo de un retrato de cuerpo entero de D. Cárlos.

El presidente honorario manifestó el objeto y tendencias del círculo, que eran las de union entre todos los tradicionalistas, estendiéndose en consideraciones, de que no se pudo tomar nota por la aglomeracion de gente que impedia todo movimiento; pero cuyas frases eran continuamente interrumpidas por bravos, vivas y aplausos.

Igual entusiasmo despertaron en los concurrentes los discursos leidos por los señores Morales, Bocos, Buergo y otros varios cuyos nombres no se recuerdan, y las inspiradas poesías de los Sres. Matilla, Berenguer y San Julian.

Tambien hubo su parte de concierto musical, en el que hicieron ostentacion de rara habilidad y maestría los Sres. Irimo y Echezarra, y en el canto el Sr. Busca y varios vascongados, que entonaron preciosos zortzicos, terminando con el famoso himno al árbol de Guernica.

A ruego de muchos de los asistentes tomó la palabra el Sr. Vildósola, quien, segun parece, y todas las circunstancias lo confirmaron, iba dispuesto á realizar un acto que sin duda producirá efecto en España y en Venecia.

El director de *La Fé* pronunció sentidísimas y elocuentes frases recomendando la union entre todos los tradicionalistas. «Union, decia, que se impone como necesidad imperiosísima por la voluntad y las terminantes órdenes de nuestro jefe, y por las circunstancias que nos rodean y nos advierten que hemos de ser pronto nuevo *blocaus* invencible contra los embates de la demagogia. Y para que esta union sea un hecho, yo pido perdon, le pido humildemente á cuantos haya podido ofender así entre los que me oyen, como aquellos que no pueden oirme.»

Al pronunciar estas frases las muestras de entusiasmo, aprobacion y cariño y la salva atronadora de aplausos de nocedalinos y no nocedalinos produjeron indescriptible confusion y tumulto.

Siguió en el uso de la palabra el Sr. Solana, quien pronunció sentidas palabras que escitaron al auditorio y causaron honda sensacion.

Poco despues se dió por terminado el acto tras del discurso aplaudidísimo del baron de Sangarren, el cual al abandonar la presidencia recibió muestras de la indisputable popularidad y cariño de que goza entre todos los partidarios de D. Cárlos. Gran número de sócios permanecieron en el local hasta horas muy avanzadas de la noche, y se asegura que va á dirigirse á Venecia un mensaje que suscribirán todos los sócios.

A las ocho de la mañana de ayer, embarrancó en el arrecife S. O del puerto de Gijon el patache *San Roman*, de la matrícula de Navia.

Dos de sus tripulantes se salvaron á nado y los restantes en la baja mar.

Ha fondeado en Villagarcia procedente de Marin, el aviso inglés *Curlew*, y en la ria de este último punto la escuadra inglesa al mando del vicealmirante Herberth.

La fragata *Blanca* ha llegado á Mahon sin novedad.

Ayer mañana ha embarrancado en la playa de Vicedo el bergantin *Emilia* salvándose la tripulacion. Se espera poner á flote el buque cuando amaine el tiempo.

El fiscal de la Audiencia de esta córte ha devuelto la causa seguida contra Manuel Gomez y Lopez por muerte de su mujer Patrocinio García.

Califica los hechos como constitutivos del delito de parricidio, considera que concurre la circunstancia agravante de premeditacion y pide se imponga al Manuel Gomez la pena de muerte.

Traducida por el distinguido escritor frances Mr. Charles Batier, se está publicando en Agen una edicion de «Los Trovadores», obra del actual ministro de Ultramar, Sr. Balaguer.

Ayer, en las inmediaciones de la Montaña del Príncipe Pío, tuvo la desgracia un soldado de que se le disparara el fusil en el momento de bajarse á recoger un objeto que se le cayó al suelo, resultando con una grave herida en el costado derecho.

Lo ántes posible se le condujo al hospital Provincial, donde ayer tarde continuaba en grave estado.

***

En las primeras horas de la madrugada de ayer en la calle de Fuencarral fueron atropellados por un carruaje de alquiler un teniente del ejército y un empleado. Ambos resultaron con contusiones de alguna gravedad.

Despues de curados en la casa de socorro respectiva, fueron llevados á su domicilio.

El conductor del vehículo fué puesto á disposicion del juzgado de guardia.

***

En la casa núm. 57, bajo, de la calle de Pelayo, fué hallado el cadáver de un hombre que, segun parece, falleció hace tres dias.

Vivia completamente solo, y segun dictámen facultativo ha muerto de un derrame seroso.

***

En la casa núm. 8, piso 2.° de la calle de Leganitos, fué detenido ayer un jóven, presunto autor del homicidio perpetrado hace unos meses en los Cuatro Caminos.

Despues de prestar declaracion ante el juez de guardia, fué llevado á la Cárcel-Modelo.

***

Ayer fué detenido un sujeto que, á pretesto de pedir una limosna, robó el reloj á un transeunte. El hecho tuvo efecto en la calle del Olivar.

***

En la calle del Álamillo promovieron ayer una acalorada reyerta dos mujeres y un hombre. Parece que aquellas se disputaban el cariño del afortunado mortal. Este resultó herido en la cara, y una de las *damas* en la cabeza.

En un estado relativamente grave fueron conducidos á la casa de socorro del distrito de la Latina, y despues al hospital, en concepto de detenidos.

La mujer ilesa fué llevada á la cárcel de su sexo.

El sábado y domingo se enterraron en los cementerios de esta corte 87 cadáveres y tres fetos.

Las empresas de tranvías han entablado recursos de alzada contra el arbitrio aprobado por la junta municipal, de 500 pesetas por cada coche en circulacion, y 100 pesetas anuales por cada mula de encuarte.

Tambien le han entablado varios industriales contra el de acompañamiento de especies de tránsito.

Disposiciones del ministerio de Fomento:

Concediendo á la junta de damas de Barcelona autorizacion para establecer en los terrenos de dominio público en la playa de Mar Vieja, durante veinte años consecutivos, una barraca destinada á baños públicos.

—Dando los siguientes ascensos en escala en el cuerpo de sobrestantes de Obras públicas: á primero, á D. Primitivo Carrera y Castro; á segundo, á D. Manuel Villaplana; á terceros, á D. Miguel Perez Viñas y á D. Luis Diaz Palomares.

—Dando de alta en dicho cuerpo, al de tercera clase D. Juan Herrera.

—Prorrogando el plazo de construccion del ferro-carril del Puerto de Santa María á Sanlúcar.

—Que los profesores mercantiles con el título oficial, de cinco años de ejercicio, puedan ingresar en las Cámaras de comercio.

—Concediendo un ascenso de 500 pesetas por razon de antigüedad, á D. Serafin Martinez del Rincon, profesor de la Escuela de Artes y oficios de esta corte.

—Idem id. al catedrático del Instituto del Cardenal Cisneros, D. Eduardo Abela.

—Nombrando auxiliar del Instituto de Ponferrada, á D. Eliseo Fernandez.

—Creando estudio de música en las Escuelas provinciales de Bellas Artes.

—Nombrando tribunal de oposiciones á la cátedra de modelado y vaciado de clases prácticas en la Escuela especial de pintura.

Se ha reunido en el ministerio de Fomento la comision que entiende en las medidas que hay que adoptar para evitar las adulteraciones y falsificaciones de nuestros vinos. Se ha leido en esta seccion el notable dictámen emitido por el Sr. Bayo, trabajo que ha sido objeto de un voto de gracias para el autor, que por unanimidad le ha dado la comision referida. Asistian los señores marqués del Riscal, Bayo, conde de Rius, duque de Almodovar del Rio, Maisonnave, Scholz Dupuy de Lome y Robles.

La comision acordó reunirse en breve, quedando sobre la mesa el informe que fué objeto de esta seccion.

Noticias del ministerio de la Guerra:

Han sido destinados, al ejército de Filipinas, el comandante de infantería don Jacobo Marina Vega, y al ejército de Cuba, el comandante de caballería D. Enrique Monera.

—Se ha concedido el retiro al comandante D. Joaquin Nevot y á los capitanes D. Rosendo Balza, D. Manuel Marquez, D. Joaquin Boch y D. José Lahuerta, todos de infantería.

—Han sido destinados á la plantilla de la direccion general de Caballería, los capitanes D. Leopoldo Sandoval y D. Fernando Chacon.

—Se ha concedido retiro y grado de comandante, al capitan de caballería D. Angel de la Puerta.

El Sr. Montero Rios ha conferenciado ayer con el presidente del Consejo de ministros, y esto ha dado lugar á que se crea resuelta la cuestion de la penalidad en los delitos de imprenta definidos por las bases del Código que ha de discutirse.

Ayer han circulado rumores de posible acuerdo para en adelante entre diferentes elementos políticos de los más avanzados.

Las personas á que se aludia negaban de la manera más resuelta que tuviesen aquellos rumores el más leve fundamento.

Hoy probablemente esplanará su interpelacion sobre vías públicas el Sr. Manteca.

La comision general de presupuestos comenzará sus trabajos á fines de la semana actual, con objeto de que la discusion pueda dar principio en el mes de abril próximo.

En la sesion que la comision provincial de Madrid ha celebrado ayer tarde, bajo la presidencia del Sr. Pelaez Vera, parece se ha tratado del recurso de alzada que varios electores de algunos distritos han presentado á aquella, pidiendo la esclusion de algunos individuos que han sido incluidos en el censo electoral.

Hoy mártes, 13, á las diez, comenzarán en el Tribunal de Cuentas y bajo la presidencia del Sr. Chacon, los ejercicios de oposicion para cubrir cinco plazas de aspirantes que se hallan vacantes.

Para los ejercicios de hoy se llama á los 190 números primeros, de los 365 que lo han solicitado.

CONGRESO del dia 14.

Presidida la sesion por el Sr. Martos, comenzó por la presentacion de documentos que hicieron varios señores diputados, y por el anuncio de una interpelacion sobre la administracion de Canarias, que hizo el Sr. **VILLALBA HERVAS**.

A este propósito, pidió todos los espedientes de suspension en Canarias desde que el Sr. Leon y Castillo ocupa el ministerio de la Gobernacion.

Le contesta el Sr. **MORET**, prometiendo traer los espedientes.

Ocupan el banco azul los señores ministros de Estado, Guerra y Fomento.

El Sr. **SANCHEZ BEDOYA** presenta una esposicion de la Diputacion provincial de Sevilla, pidiendo á los Córtes se incluya en el plan de ferro-carriles dos líneas, una de Carmona á Fuentes de Andalucía, y otra que termina en Marchena.

El Sr. **FERRATGES** dirige su ruego al gobierno para que haga cumplir las disposiciones que regulan el trabajo de los niños en las fábricas.

Contestó el señor ministro de **FOMENTO**, manifestando lo que se está haciendo para realizar esos propósitos.

El ministro de **ESTADO** consigna el sintoma simpático que supone el paso dado en Madrid por los obreros de Cataluña, al que el gobierno responderá como los obreros se merecen.

El Sr. **SANCHEZ CAMPOMANES** denuncia lo que está sucediendo con un capitan del ejército condenado por delitos políticos al que se le trata inhumanamente, haciéndole vivir en presidio entre ladrones y asesinos, cosa tanto más lamentable y atentatoria al prestigio del ejército, cuanto que ese capitan, que está en el Peñon de la Gomera, condenado á reclusion militar, puede volver al ejército, y no debe volver degradado.

El diputado reformista cita los artículos reglamentarios que, á su juicio, están infringidos.

El señor ministro de la **GUERRA** (Cassola) dice que desconoce el hecho, y que si se ha infringido alguna disposicion, hará que se cumpla.

Los Sres. **BASELGA y ALIX** piden de nuevo que se pongan á discusion los dictámenes de incompatibilidades, y de lo contrario anuncian una proposicion incidental.

El señor **PRESIDENTE** esplica la conducta de la mesa, y la imposibilidad que ha habido hasta ahora, de discutir esos dictámenes.

El Sr. **AZCARATE** escita al gobierno á que facilite á la comision de mejoras de la clase obrera, recursos suficientes para la impresion del informe que ha emitido la comision, y anuncia los trabajos que están haciéndose en la misma, para el reglamento de la ley de 1876 que regula el trabajo de los niños.

El señor ministro de **ESTADO** declara que la Cámara no podrá negarse á votar el crédito necesario.

El Sr. **LABRA** se estraña de que no haya emitido aun dictámen la comision que entiende en el proyecto de lo contencioso administrativo, y el Sr. **SANTAMARIA**, ponente, declara que ya ha entregado la ponencia á la comision y que cree que en una reunion próxima podrá quedar aprobado.

El señor general **LOPEZ DOMINGUEZ**, en forma de pregunta aunque con carácter de interpelacion, se ocupa de la cuestion de Marruecos, relatando hechos recientes publicados por la prensa, y en los que ha tomado gran parte el ministro francés Mr. Ferand, consignando que todo el mundo reconoce que en la cuestion de rectificacion de fronteras argelino-marroquíes, la diplomacia francesa ha obtenido un triunfo.

El orador reformista pide al gobierno fije su atencion en la cuestion de Marruecos y observe las maniobras de la diplomacia francesa y la actitud de Inglaterra, que no pierde de vista esos asuntos, y cuyos súbditos acaban de tender un cable de Gibraltar á Tánger.

Y pregunta el general: ¿tiene el gobierno conocimiento cabal de estos hechos? ¿Ha hecho lo necesario para que por la conducta política de otras potencias no sufran detrimento nuestros intereses?

Fija así mismo la importancia que tiene la construccion de un puerto de comercio en Tánger, que se disponen á hacer los ingleses, porque se dice que España no puede hacerlo; y la concede aun mayor al aislamiento en que los franceses van dejando al imperio de Marruecos, cuyo convenio, por otra parte, comienzan á monopolizar los alemanes.

Todo esto, que siempre es grave, añade, lo es más ahora, en que tan difícil, tan grave es la situacion de Europa (Los Sres. Labra y Toreno asienten á las palabras del general).

El señor ministro de **ESTADO** comienza por declarar que el gobierno conoce esos hechos, que está atento á ellos, y que puede dar la seguridad de que los derechos é intereses de España no sufrirán en lo más mínimo.

Hay un hecho importantísimo que debe servir de base á todo razonamiento. Y es, que la frontera marroquí no resulta una línea geográfica, como la de otros paises, sino una línea indeterminada, movible, casi ideal.

Tengo, añade, una version análoga á la que ha dado su señoría respecto al establecimiento de un gobierno en una provincia y un fuerte en territorio que no es del imperio.

El *statu quo* porque pasa Marruecos, es consecuencia de un convenio tácito, que ninguna potencia quiere alterar, ó que si alterase no lo consentirian las demás, y en último caso tendria que estar á las consecuencias.

Por lo demás, yo repito que la integridad del imperio de Marruecos es cuestion nacional y de honor para España.

Así, pues, aseguro: primero, que esa política del *statu quo* se cumple por todas las naciones, y segundo, que no surgirá ninguna cuestion de integridad del territorio en Marruecos, sin que al momento interviniese España. (*Muy bien, muy bien.*)

Rectifica el general **LOPEZ DOMINGUEZ**, y el ministro de **ESTADO** refiere lo ocurrido con la tension del cable de Gibraltar á Tánger, y fué que apareció un dia amarrado el cable en la costa marroquí á bastante distancia de Tánger; que protestó el gobierno del sultan, y que, como la empresa inglesa tenia bastante fuerza para mantener lo hecho, pudo decirse *consumatum est*.

El señor marqués de la **VEGA DE ARMIJO** interviene en el incidente para mostrarse de acuerdo con el señor ministro de Estado, cuyas declaraciones aplaude, y con el general Lopez Dominguez, con quien cree que el mantenimiento de ese *statu quo* tiene un límite.

Y al efecto recuerda que España fué la primera nacion que trató de tender ese cable, y precisamente no lo hizo para que las otras potencias no creyesen que España alteraba ese *statu quo*.

A las cinco menos cuarto el señor ministro de **HACIENDA** comienza á leer los presupuestos, cuyo estracto publicamos en otro lugar.

***

Terminada la lectura de presupuestos, el señor vizconde de **CAMPO GRANDE** apoya, en largo, meditado é ingenioso discurso, una enmienda al art. 13 pidiendo que no se pueda levantar la suspension de las asociaciones sino por sentencia ejecutoria.

Le contesta el Sr. **SANTAMARIA** en un elocuente y razonado discurso que, como el del señor vizconde, sentimos no poder estractar, por falta de espacio.

SENADO.—Sesion del dia 14.

Se dió cuenta de hallarse enfermo el señor Cuesta (D. Justo Pelayo) y se leyeron varios dictámenes relativos á carreteras.

El Sr. **BOSCH Y FUSTIGUERAS** llamó la atencion sobre la real órden eximiendo de la contribucion industrial á las farmacias y espendedurías militares, que á juicio del orador representa una extralimitacion en el ministro de la Guerra que ha ejercido facultades propias del ministerio de Hacienda.

El Sr. **MEDINA VITORES** preguntó al señor ministro de Hacienda si creia comprendido en el proyecto de ley de admisiones temporales el aceite y la hoja de lata que utiliza la industria de conservas naciente en las costas de Galicia.

El Sr. **LETAMENDI** apoyó una proposicion de ley sobre relaciones médico-jurídicas.

El orador pronunció un discurso que puede servir de modelo de buen decir.

El señor ministro de **GRACIA Y JUSTICIA** reconoció la importancia del asunto; dijo que convenia estudiarlo, y despues de manifestar que no se opondria á la realizacion del pensamiento, fué tomada en consideracion.

El Sr. **FABIÉ** preguntó al señor ministro de Gracia y Justicia qué habia de verdad en punto al arreglo de la cuestion del matrimonio, de que se habla estos dias.

El señor ministro de **GRACIA Y JUSTICIA** contestó que se han seguido negociaciones puramente confidenciales y reservadas cerca de la Santa Sede, que han tenido un satisfactorio resultado para el gobierno español.

Manifestó que sentia no tener á la mano el telegrama en que se contiene la fórmula acordada, y leyó otro de fecha anterior, que dice sustancialmente lo mismo.

De la lectura resulta, como podrá verse en otro lugar de este número, que el matrimonio canónico se celebrará con la presencia del juez municipal ó de otro funcionario civil, y que la Santa Sede reconoce la competencia del Estado en lo que se refiere á las relaciones jurídicas del matrimonio.

La Cámara recibió con agrado las palabras del Sr. Alonso Martinez.

Dió gracias el Sr. **FABIE**, y se entró en la órden del dia.

***

Se aprobaron sin debate los proyectos de ley incluyendo en el plan general de carreteras las de Puente de Bora y Puente Caldelas al límite de la provincia de Orense; dos en las de Toledo y Cáceres; las de Navalucillos á Navalmorales y Belvís de la Jara al puerto de San Vicente; la de Azumara á Rivadeo por Mira, y la prolongacion de la de Nadela á Quiroga hasta Campos de Vila.

***

Arrendamiento de tabacos.

El señor conde de **TEJADA** habló para alusiones y el Sr. **GARCIA TORRES** rectificó algunos conceptos del discurso pronunciado el sábado por el señor ministro de Hacienda.

El Sr. Garcia Torres continuará mañana su discurso.

Se levantó la sesion á las seis y veinte.

Ayer dió lectura el Sr. Puigcerver en el Congreso de la Memoria sobre el estado actual de la Hacienda y situacion del Tesoro público en fin de enero último, y del proyecto de presupuestos generales de gastos y ingresos para el año económico 1887-88.

Consideraciones generales.

Confirmando su creencia expuesta al proponer el arrendamiento del monopolio del tabaco, dice el señor ministro que no obstante el notable adelanto y progreso que en el desarrollo de la riqueza y regularidad de la Hacienda se ha alcanzado con la tranquilidad lograda por el impulso benéfico de la constitucion definitiva de las instituciones políticas, la normalidad de la Hacienda no puede considerarse realizada.

Consigna que el presupuesto de 1885-86 ha ofrecido un déficit de cerca de 77.000000 de pesetas, y como entre los recursos que le están aplicados figura uno extraordinario por la suma de 31 millones, resulta que se elevó en el citado período á 108 millones el desnivel, ó sea la diferencia entre las obligaciones ordinarias y los productos de las contribuciones, rentas, impuestos y derechos que constituyen los ingresos permanentes. Reconoce que este resultado se debe á las diversas calamidades públicas ocurridas durante los dos años últimos, que detuvieron el movimiento de elevacion de valores que ántes venia ofreciendo las rentas eventuales; así como tambien que durante los meses trascurridos del presente año económico, ha vuelto á iniciarse el alza en proporcion ventajosa.

No obstante esta mejora, y aun cuando los recursos estraordinarios que autorizan la ley de 2 de agosto sobre supresion de cajas, aseguran la nivelacion del presupuesto corriente y garantizan que no ha de aumentarse el descuento del Tesoro, es incuestionable el hecho de que entre las obligaciones y los ingresos permanentes existe una diferencia por falta de estos de 60 millones de pesetas.

El señor ministro no cree posible ni conveniente estinguir en un solo año ese déficit por las dificultades de reducir en tan crecida cifra el presupuesto de gastos, si se tiene en cuenta lo que requieren los adelantos propios de la época presente en los diversos ramos que constituyen la administracion de los Estados, la situacion social y política de Europa, y sobre todo, la cifra que representan los gastos de todo punto irreducibles. Y aunque tal vez, dice, sea preciso crear nuevos orígenes de ingresos para obtener la nivelacion, debe procurarse antes el aumento de las existentes por medio de reformas en la administracion, no solo para disminuir el déficit, sino tambien para aliviar la contribucion sobre la riqueza rústica en esceso gravada.

Espera el señor ministro que con la creacion de las nuevas dependencias subalternas se ha de vigorizar la administracion de varios impuestos, haciéndola más inmediata y eficaz, y que se obtendrán mayores rendimientos; por este medio y con la desamortizacion de la parte que el Estado tiene en las dehesas boyales no esceptuadas de la venta, con algunas modificaciones en los actuales tributos, y con el arrendamiento del tabaco, que no solamente asegura un mayor producto de no escasa importancia anual, sino que proporciona, por el reembolso al Tesoro, del valor de las existencias, una cifra estimada en 40 millones de pesetas, se asegura el saldo del presupuesto del año próximo sin aumento alguno en el descubierto del Tesoro.

Para facilitar el estudio y conocimiento del estado de la Hacienda, se exponen los resultados de la liquidacion del presupuesto de 1885-86, el cálculo del que podia ofrecer el del corriente, la situacion del Tesoro público por fin de enero y las esplicaciones de las alteraciones que con relacion al presupuesto actual ofrece en gastos é ingresos el proyecto.

Presupuesto de 1885-86.

La ley de 24 de junio de 1885 que le puso en vigor reconoció la existencia de un déficit de más de 24 1/2 millones de pesetas; pero las ampliaciones concedidas en el curso del ejercicio por leyes especiales unas, y por disposiciones de la misma ley del presupuesto otras, elevaron de tal manera los gastos que importando los créditos primitivos 897 millones, resultan ampliados en 63 millones, y en cambio los ingresos no tuvieron la debida compensacion, pues solamente se ampliaron los primitivos créditos en 24 millones. Otro factor no ménos importante, contribuyó al mismo fin de elevar el desnivel del presupuesto, pues formado éste sobre la base del progreso que desde 1875-76 venian ofreciendo las rentas é impuestos eventuales de más importancia y paralizado este crecimiento por las calamidades que afligieron al pais, e iniciado el descenso en algunos de aquellos recursos, fueron inevitables los errores de cálculos que se desprenden de los hechos consumados.

Ya el Sr. Camacho teniendo en cuenta los datos que entónces podian apreciarse, reconoció en la Memoria dirijida á las Córtes en junio del año último, que el déficit oscilaria entre 81 y 67 millones de pesetas; y en efecto resulta:

Que se han pagado como obligaciones del referido presupuesto, 905.585727'66 pesetas; que se han realizado ingresos por la suma de 828.696903'19 y por tanto producido un déficit; de 76.888824'47 pesetas.

Presupuesto de 1886-87.

Aunque en el año económico actual rige un presupuesto de gastos igual al del anterior con algunas modificaciones, la ley de 2 de agosto de 1885 sobre supresion de cajas y aplicacion de fondos especiales y el mejoramiento de las rentas han dado y es de esperar que continúen dando recursos en cantidad suficiente á cubrir el saldo que aquel ofreció.

Los ingresos estraordinarios procedentes del fondo de los Consejos de redenciones y enganches militares y del de la administracion de premios á la marina y el de la Obra pía de los Santos Lugares de Jerusalem, los estima el señor ministro en 67.338000 pesetas; la redencion del servicio militar en 16.778000; el producto de la trasmision y redencion de censos en 2.435000; el aumento en las contribuciones, rentas é impuestos de más importancia en 17.270000. Aumento total en ingresos 103 861000.

Y como á su vez deduce que por haber desaparecido el cólera y otras causas que obligaron á la nacion á ejecutar gastos crecidos, y estraordinarios se ha de obtener una reduccion en los del año actual, con relacion á los del año anterior que conduce al mismo fin de reducir el déficit, y estima en 9.540000; en junto 113.401000, resulta que comparada esta cifra con la del desnivel entre los gastos y los ingresos permanentes que en 1885-86 ha sido de 108.501000 ofrece un sobrante estimado en 5.100000.

Esto en el supuesto de que negocien los valores que procedentes de las suprimidas cajas han de aplicarse al presupuesto y que circunstancias imprevistas no exijan créditos supletorios ó extraordinarios que destruyan los anteriores cálculos.

Situacion del Tesoro.

Apreciando los créditos pasivos y activos que deben saldarse materialmente ascienden los primeros á 376 millones de pesetas y los segundos á 309, ó sea un esceso de pasivo por más de 66 millones; pero dadas las diversas condiciones en que muchos créditos se encuentran y las dificultades de cobrar los créditos á su favor y atendida tambien la época en que el Tesoro debe pagar otros, califica el ministro la situacion distinguiendo los que es á corto, á largo y lo que no es exigible ni realizable. De dicha demostracion deduce que más de 88 millones no son realizables porque representan anticipaciones á Ultramar y gastos de revoluciones y sustracciones por fuerzas carlistas, y únicamente 7 millones dejan de ser exigibles por haberlo declarado así la ley de 2 de agosto de 1885, elevando por consiguiente el esceso del pasivo á 148 millones, de cuya suma 93 son exigibles á corto plazo y los 55 restantes á largo.

Si bien este descubierto no puede calificarse de insostenible y se halla sujeto á las modificaciones que son consecuencia natural de la realizacion y pago de los valores y obligaciones de presupuestos, es sin embargo, de importancia y exige un cuidado estremo y constante en el movimiento y situacion de fondos en las diferentes cajas del Tesoro y que puede estimarse como anuncio de dificultades y peligros si no se evita el aumento de la deuda flotante.

El Tesoro tenia una cartera representada por los pagarés de bienes desamortizados segun balance que tambien se presenta á las Córtes; y además 5.734000 pesetas en títulos de la deuda amortizable del 4 por 100 destinadas á la conversion de Cargas de justicia; 5.325000 en títulos del 3 por 100 exterior procedentes del fondo del Consejo de premios de la marina; 32.360739'83 en títulos y resíduos de la deuda perpétua al 4 por 100 interior de las suprimidas cajas especiales, de los cuales están ignorados 23.612500 porque en esta situacion las tenia el Consejo de Redenciones y Enganches militares.

Presupuesto para 1886-87.

Despues de esponer el sistema que el gobierno considera preferible seguir en la formacion del presupuesto, manifiesta el señor ministro que empleado con decision ha conseguido, si no reducir los gastos de una manera importante, al ménos contener su crecimiento, no obstante circunstancias especiales que demandan lo contrario, y á la vez reforzar la recaudacion con algunos aumentos en los actuales impuestos.

La totalidad de los gastos que se presuponen ofrece una diferencia en favor del proyecto de 53.389017 pesetas, pero esta crecida baja no representa reduccion en las obligaciones del Estado, sino que es una consecuencia del arrendamiento del monopolio del tabaco en virtud del cual se han eliminado los gastos de adquisicion, fabricacion y venta y otras, los cuales ascienden á 55.701399 pesetas, resultando de las diferencias de ambas partidas un aumento de 2.312382 pesetas. Sin embargo, como se comprenden por primera

2008 Ministerio de Cultura

rez las atenciones de los institutos de segunda enseñanza y escuelas normales y provinciales que ántes satisfacian las diputaciones; y al cambiar la forma de pago se trae al presupuesto de ingresos un recurso equivalente al gasto por la suma de 4.462979 en lugar del aumento ántes dicho, resulta una baja líquida de 2.150897 pesetas, que es la verdadera economía.

Dada la cuantía del déficit y la totalidad del presupuesto de gastos, no es realmente de gran importancia, pero como ha sido de todo punto inevitable subvenir á nuevos servicios y ampliar otros ya para atenciones de la Deuda pública, cargas de justicia y clases pasivas, cuya reduccion no dependa de la voluntad de los ministros, ya tambien por el regreso de Filipinas de un batallon de infantería de marina y por quedar compensados tambien los gastos de las nuevas administraciones subalternas, para todo lo cual ha sido preciso destinar más de siete y medio millones, no podrá ménos de reconocerse el decidido propósito del gobierno de no elevar las obligaciones, cuando en los servicios verdaderamente reducibles ha introducido economías superiores á nueve y medio millones de pesetas.

En ingresos se proponen algunas reformas encaminadas á procurar el crecimiento de los tributos establecidos si bien eliminando ó reduciendo el importe de aquellos conceptos que la práctica ha venido demostrando, ó que no eran realizables, ó que resultaban exagerados los cálculos.

En contribuciones, reconoce el ministro la necesidad de reducir el tipo de gravámen que pesa sobre la riqueza rústica en 50 y 80 céntimos respectivamente para los que contribuyen al 17'50 y 28 por 100.

En compensacion de la baja que ha de producir esta reforma, calculada en cuatro millones de pesetas, se obtienen otros aumentos por el nuevo concierto celebrado con las provincias Vascongadas y con el que á su vez se hará de un 50 por 100 á la actual tributacion señalada á los empleados de particulares por los casos 1, 2 y 3 número 1 de la tarifa de industrial, y en igual proporcion se recargan las utilidades de los Bancos de emision y descuento á que se refiere el caso 1.° número 4 de la propia tarifa.

Se comprende tambien como nuevo recurso la parte de los recargos sobre la contribucion de inmuebles que hoy satisfacen los Ayuntamientos á las Diputaciones para el pago de las obligaciones de segunda enseñanza, de las cuales se hace cargo el Estado.

En impuestos no se hace alteracion alguna sensible si bien se pide autorizacion á las Córtes para poder celebrar conciertos con las empresas de arrastres por fuerza animal, para ver de evitar, se eluda, como sucede en muchos casos, el pago del impuesto sobre tarifas de viajeros y de mercancías.

En timbre del Estado, se fija un aumento de 3.800000 pesetas teniendo en cuenta el desarrollo que vienen ofreciendo los valores de este recurso; que habrán de satisfacerse en papel de pagos al Estado los derechos de matrículas y títulos que hoy perciben en metálico los institutos de segunda enseñanza, y las importantes reformas que se introducen en la ley provincial de 31 diciembre de 1881 por el proyecto que por separado se presente á las Córtes.

En tabacos, supuesto el arriendo del monopolio en lugar del producto íntegro que hasta ahora viene figurando en los presupuestos del Estado, se fija únicamente la cifra de 90 millones líquidos que deberá garantir el contratista.

En las rentas de propiedades se hace una baja de cerca de un millon de pesetas por la disminucion que esperimentan, á medida que se enagenan los bienes que las producen, y en ventas se propone la importante reduccion de más de 14 millones de pesetas, por la circunstancia de estar negociados los pagarés á vencer en el año y calculados en el presupuesto actual los productos de censos en cantidad muy crecida.

Y por último, en la direccion del Tesoro se hacen tambien reducciones importantes, por haber dejado de ser recursos las remesas de tabacos de Filipinas é indemnizacion de guerra de Marruecos, porque han de limitarse las operaciones de la Casa de Moneda á la reacuñacion de la de plata de sistemas anteriores al vigente, y porque el valor de los fondos de las suprimidas cajas especiales, valuados en más de 58 millones, no tienen en el presupuesto para el año próximo otra sustitucion que el importe de las existencias de tabacos al terminar el año corriente, y se calcula en 40 millones.

Formados en los términos que se indican los presupuestos de gastos é ingresos, ofrecen el siguiente resultado:

GASTOS.

Seccion 1.ª, Casa Real, 9.350000 pesetas, 2.ª, cuerpos colegisladores, 1.998235; 3.ª, Deuda pública, 274.861752; 4.ª, cargas de justicia, 2.167441; 5.ª, Clases pasivas, 50.209728.

Obligaciones en los departamentos ministeriales.—Seccion 1.ª, Presidencia, 1.148959; 2.ª, ministerio de Estado, 5.396658; 3.ª, Gracia y Justicia, 59.680656; 4.ª, Guerra, 158.206403; 5.ª, Marina, 44.572322; 6.ª, Gobernacion, 29.142222; 7.ª, Fomento, 103.578158: Hacienda, 22.799370; 9.ª, gastos de las contribuciones y renta perpétua, 89.014716; 10.ª, colonia de Fernando Póo, 666000.

Total importe del presupuesto de gastos para 1887 á 88, pesetas 852.885670.

INGRESOS.

Valores á cargo de la direccion general de Contribuciones, 262.500932; de la de Impuestos, 134.723000; aduanas, 135'000000; rentas estancadas, 217.282950; propiedades, rentas, 16.313990, ventas, 17.065100; Tesoro público, recursos ordinarios, 26.655000, estraordinarios 40.000000; total de ingresos para 1887-88, pesetas 849.520972.

RESUMEN.

Importando los gastos.....	852.785670
Idem los ingresos.....	849.520972
Resulta un déficit de.....	3.264469

Comprende además el proyecto de ley otras resoluciones, como son: el establecimiento del decreto-ley de 19 de octubre de 1868 en cuanto se refiere á la acuñacion de moneda para que sin prejuzgar cuestion alguna con la resolucion de adherirse ó no á la union monetaria y conservando una completa libertad de accion se llegue á la asimilacion con las naciones convenidas; la aprobacion del nuevo concierto económico celebrado con las provincias de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya; la creacion de dos nuevas series de deuda perpétua interior y esterior de 100 y 200 pesetas de capital nominal destinados al cange de títulos de mayor valor con el fin de fomentar el ahorro de las clases obreras, proporcionando cómoda á la vez que segura colocacion á modestas sumas; el aumento de premio de cobranza de cédulas personales para facilitar el crecimiento del impuesto; la traslacion al ministerio de Gracia y Justicia de la direccion general de Establecimientos Penales, reforma hace tiempo reclamada por la opinion; y algunas autorizaciones que pueden verse en el articulado del proyecto.

* * *

El proyecto de ley leido esta tarde por el señor ministro de Hacienda, relativo á la renta del timbre del Estado, facilita la recaudacion de ese impuesto haciendo á los contribuyentes todas las concesiones compatibles con el propósito de no disminuir sus ingresos, evita en lo posible las vejaciones de que que aquellos son objeto por parte de los inspectores de la renta, y rebaja la penalidad, muy escesiva en la ley provisional.

En primer lugar se introducen en la ley modificaciones respecto á documentos públicos y privados de toda clase, que hacen más justo el impuesto, habiéndose atendido para ello las observaciones del Colegio Notarial y del de Abogados de esta corte, hasta donde ha sido posible.

En cuanto al timbre de los documentos de comercio; se introduce en el proyecto la reforma importante de suprimir el de 10 céntimos en el libro Diario de los comerciantes, imponiéndoles en cambio el deber, fácil de cumplir, de exhibir á la Administracion dicho libro al principio de cada año, al sólo efecto de inutilizar el timbre puesto en la primera hoja.

Tambien, respecto á los documentos de giro, se han tenido en cuenta las reclamaciones de los Bancos para que los talones y mandatos de trasferencia no se consideren como documentos de giro, siempre que sean al portador y lleven unidos el timbre de 10 céntimos; y asimismo se favorece á las sociedades mercantiles en el timbre de sus obligaciones, fijando éste en una peseta, y menor para las que no lleguen á 500 pesetas, si bien con el objeto de establecer la debida proporcionalidad se sujetan los dividendos de acciones y obligaciones de todas clases al impuesto de 1 por 100 de su importe, impuesto que tambien se preceptúa para la Deuda pública interior.

Las pólizas de Bolsa son tambien objeto de disposiciones encaminadas á que respecto de ellas se cumpla la ley del timbre, tanto en las operaciones al contado, como en las que se verifican á plazo, á cuyo efecto se priva de fuerza civil de obligar á las que no lleven el que les corresponda.

Los documentos que se relacionan con las actuaciones judiciales son objeto de atencion en la ley que modifica la escala hoy vigente, en sentido favorable á los pleitos de menor cuantía, y suprime el reintegro de los documentos que se presenten en autos.

Acerca del timbre de correos y telégrafos, se rebaja el de las tarjetas postales á 5 y 10 céntimos; el de los certificados, á 0'25 pesetas, y á la mitad los telegramas dirigidos á los periódicos.

Se ha introducido un capítulo referente al timbre, que debe fijarse en los documentos del ramo de Guerra; y por último, respecto á penalidad se ha reunido todo en un solo capítulo, rebajando la que parece escesiva en la ley de 1881.

* * *

El proyecto de reforma de la actual contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería, leido hoy tambien en el Congreso, tiende á facilitar la gestion y administracion de este impuesto, que es el más importante de todos. Por virtud de él la contribucion territorial se subdivide en tres diferentes, comprendiendo respectivamente cada uno de los diversos conceptos que hoy figuran englobados y confundidos en aquella.

Por consecuencia, se crean en sustitucion de la misma tres impuestos: uno sobre la propiedad rústica, que seguirá rigiéndose por ahora con sujecion á las disposiciones fundamentales hoy vigentes; otro sobre edificios y solares, que se impondrá sobre la renta, y otro finalmente sobre la ganadería, que se percibirá con sujecion á una tarifa especial.

La reforma, sin embargo, no empezará á regir hasta 1.° de julio de 1888 por considerarse necesario el tiempo que ha de trascurrir hasta la espresada fecha para prepararla convenientemente.

El ministro de Hacienda, en la exposicion que precede á este importante proyecto, señala nuevos puntos ó reformas más trascendentales, que por el momento no ha estimado, sin embargo, oportunas.

Entre ellas debemos hacer mencion de la relativa á la base sobre que debe asentarse la contribucion que recae sobre la propiedad rústica y urbana.

El ministro de Gracia y Justicia, contestando á una pregunta del Sr. Fabié en la sesion de ayer del Senado, ha dado cuenta de la fórmula relativa al matrimonio civil. Con tal motivo ha manifestado que Su Santidad habia hecho con referencia á aquella las declaraciones siguientes, poco más ó ménos:

Su Santidad aprueba todo cuanto en las dos partes de la base se refiere al matrimonio entre católicos. Su Santidad deja al Estado el regular los efectos civiles del matrimonio. Con la precedente aprobacion no se entiende de ningun modo prejuzgada la doctrina de la Iglesia acerca de los matrimonios de los heterodosos, pero el Santo Padre podrá tolerar que acerca de estos puntos adopte el gobierno las disposiciones que estime oportunas.

* * *

La fórmula está contenida en la siguiente base:

Se establecerán en el Código dos formas de matrimonio; el canónico que deberán celebrar todos los que profesen la religion católica, y el civil, que se verificará con arreglo á las disposiciones del mismo Código y en armonía con lo prescrito en la Constitucion del Estado. El matrimonio canónico producirá todos los efectos civiles respecto á las personas y bienes de los cónyuges y sus descendientes, pero solo cuando se celebre en conformidad con las disposiciones del Concilio del Trento, admitido en el reino por la ley 13 título 1.° libro 1.° de la Novísima Recopilacion.

Al acto de la celebracion asistirá el juez municipal ú otro funcionario del Estado, con el solo fin de verificar la inmediata inscripcion del matrimonio en el registro civil.

Se asegura que en el próximo consistorio se va á erigir Monaco en sede episcopal.

Seguramente se discutirá ántes en el Congreso que en el Senado el proyecto de ley sobre el contrato de la Trasatlántica.

Comenzará este debate tan pronto como se apruebe el proyecto de ley de asociaciones.

Se encuentra restablecido de su enfermedad el senador Sr. Botella.

De un dia á otro deben llegar á España los diputados cubanos autonomistas.

Ayer no se hablómás que de los presupuestos en el salon de conferencias del Congreso, habiendo producido muy buen efecto su lectura.

Más tarde se comentó la fórmula para el matrimonio civil convenida con la Santa Sede, y pareció tambien muy satisfactoria á todo el mundo. De ella hablamos en otro lugar.

ASILOS DE SAN LUIS Y STA. CRISTINA

HOSPITALIDAD DE LA NOCHE.

La noche del 13 de marzo se ha dado hospitalidad, cama, cena y desayuno, en el Asilo de las Peñuelas, á 80 hombres, 18 mujeres y dos niños. Total, 100.

A LAS SEIS DE LA MAÑANA

La *Gaceta* de hoy contiene las siguientes disposiciones:

HACIENDA.—Real decreto autorizando al ministro del ramo para presentar á las Córtes el proyecto de ley fijando los presupuestos generales del Estado para el año económico de 1887-88.

—Proyecto á que se refiere la disposicion anterior.

—Real decreto autorizando al ministro del ramo para presenar á las Córtes un proyecto de ley autorizando una transferencia de crédito en el ministerio de Fomento, con destino á la esposicion de Bellas Artes.

—Proyecto á que se refiere la disposicion anterior.

La *Agencia Fabra* nos trasmitió esta madrugada los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Paris, 14.

BOLSA.—Fondos franceses: 3 por 100, 84'55; 4 1/2 por 100, 109'80 0/0. Fondos españoles: 4 por 100 esterior, 65'50 0/0; obligaciones de Cuba, 500'30. Consolidados ingleses, 101 6/16.

Ultima hora: 4 por 100 esterior, 65 9/16; idem amortizable, 00'00.

Nueva-York, 14.

El observatorio metereológico del *Heraldo* anuncia una tempestad que alcanzará probablemente á las costas de Francia y España, del 15 al 17 del corriente.

Lóndres, 14.

Los periódicos ingleses se congratulan del recibimiento que obtuvo el Sr. Lesseps en Berlin.

Lóndres, 14.

Los embajadores rusos en Lóndres y en Berlin desmienten la noticia dada esta mañana por el *Standart* de que el czar de Rusia fuese ayer objeto de un atentado.

Un despacho de San Petersburgo se limita á anunciar que el czar y la czarina se instalaron ayer en su palacio de Gatschina.

Paris, 14.

Cámara de los Diputados.—Se acuerda que todos los cargamentos de cereales que lleguen á los puertos de Francia despues de la ley, sean sometidos al recargo de derechos.

Nueva-York, 14.

Ha ocurrido un terrible accidente en el ferro-carril de Boston á la Providencia, resultando 33 viajeros muertos y 40 heridos.

La noticia de esta catástrofe ha producido gran consternacion en aquella comarca.

Berlin, 14.

En la audiencia de despedida concedida por el emperador Guillermo al Sr. Lesseps, se hizo esplicar detalladamente los trabajos ejecutados en el istmo de Panamá, espresando un vivísimo interés por dicha obra.

Lóndres, 14.

Cámara de los Comunes.—El subsecretario de Negocios Estranjeros, Sr. Fergusson, contestando á una pregunta, dice que segun noticias recibidas, se ha sabido con profunda pena que algunos individuos portadores de materias esplosivas han sido detenidos sobre el camino por donde se creia pasaria el czar, pero que afortunadamente no se ha realizado este atentado.

Anoche, y á presencia de numeroso é ilustrado auditorio, en el que se veian muchos señores eclesiásticos, inauguró el señor obispo de esta diócesis las conferencias semanales que la Juventud Católica de Madrid, recientemente organizada de nuevo y ampliada, trata de dar los lúnes, en su local, carrera de San Jerónimo, 34, entresuelo.

Con la facilidad y sencillez de palabra que es peculiar al Sr. Sancha, habló por espacio de una hora, dando una brillante conferencia llena de datos y doctrina aplicada á la sociedad desde remotos tiempos hasta la epoca actual, deduciendo provechosas enseñanzas que deben tenerse en cuenta, especialmente por la Juventud Católica que tan deseosa de hacer el bien y de propagarlo se manifiesta.

Hizo despues un cumplido elogio de asociacion tan provechosa y de los individuos que la forman, y terminó exhortándolos á proseguir con laboriosidad y ánimo en el camino ya iniciado, sometiéndose gustosos y acatando y secundando siempre la doctrina de la Iglesia y las indicaciones de su cabeza visible en la tierra, diciendo que vale más (si esto fuera posible, que de ningun modo puede ser) el condenarse con el Papa que el salvarse sin este soberano Pontífice de la grey católica.

Aplausos prolongados, primero, y entusiastas y sinceras felicitaciones despues, dieron á conocer á su escelencia ilustrísima lo grato que habia sido al auditorio disertacion tan instructiva y fervorosa.

La Juventud Católica de Madrid ha establecido en su local, Carrera de San Jerónimo, 34, entresuelo, clases gratuitas de aleman, inglés y francés, á cargo del presidente, señor marqués de Aguilar la primera, y de los señores marqués de Pidal y Sanchez Infante, respectivamente, las dos últimas.

En la seccion de agricultura de la Asociacion de Agricultores de España, continuó anoche la discusion pendiente acerca del cultivo arrocero en sus relaciones con la salud pública, en la cual tomaron parte los Sres. Soto, Obregon y Gorria, y acordándose, por último, proseguir la discusion el lúnes próximo.

Al acto asistió algun público.

Bajo la presidencia de su director, D. Federico de Madrazo, tuvo anoche su junta semanal la real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Despues del acostumbrado despacho, y de indicar los donativos recibidos desde la sesion anterior, el secretario general, Sr. Avalos, dió cuenta de haberse recibido de la direccion general de Instruccion pública los oficios siguientes:

Uno remitiendo el proyecto para la construccion de la escalera principal en la Universidad Central, formado por el arquitecto don José María Ortiz. Pasó á la seccion de arquitectura.

Otro con el proyecto del alcantarillado del Observatorio astronómico de Madrid, reformado por el arquitecto D. Enrique Repullés. Pasó á la misma seccion.

Otro del proyecto para nuevo edificio con destino á Colegio de Sordo-mudos y de ciegos de esta corte, ideado por el arquitecto señor Velazquez. Pasó á la referida seccion.

Otro con el proyecto de fachada para la iglesia parroquial de San José, de Barcelona, formado por el arquitecto D. Juan Martorell. Pasó á la antedicha seccion.

Y otro con una instancia en solicitud de que se adquiera por el Estado un cuadro que representa á San Juan Bautista y otros santos. Pasó á la seccion de pintura.

Por último, y á propuesta de D. Pedro de Madrazo, se acordó pedir informes por telégrafo al gobernador civil de Cádiz, respecto á los recientes descubrimientos arqueológicos de aquella capital, y designar á un señor académico para que en nombre de la corporacion pase á examinar los objetos hallados, levantándose la sesion.

De los periódicos de anoche:

El Dia presenta al Sr. Ruiz Zorrilla, con referencia á informes recibidos de París, dominado por un profundo desaliento.

El Estandarte supone en su artículo de fondo, que el gobierno fusionista no sabe conciliar el principio de autoridad con el de libertad, fundando en esto la oposicion que el colega viene haciendo á la situacion.

La Iberia, replicando á *La Epoca* sobre lo dicho acerca del término de la benevolencia de los conservadores, se espresa en estos términos:

«La benevolencia que entre los dos partidos monárquicos puede y debe haber, la entendemos de otro modo, y consiste en una perfecta mancomunidad de esfuerzos en cuanto al fin del afianzamiento de la paz y la defensa de las instituciones; pero sin abjurar por esto ni uno ni otro de sus principios y tradiciones peculiares y características, que sucesivamente podrán desarrollar cuando las circunstancias les lleve por turno á las esferas del poder.»

El Resumen dice que la lectura de los presupuestos ha producido efecto deplorable en los círculos bursátiles.

La Epoca, á su vez, declara que la opinion pública no le es favorable al señor ministro de Hacienda por la redaccion de los presupuestos.

La junta de clases pasivas ha hecho las siguientes declaraciones durante la segunda quincena del mes de enero último:

D. Mariano Carderera y Potó, clasificado en concepto de jubilado con 7000 pesetas anuales; D. Sofero Martinez de Zúñiga y Escudero, por el mismo concepto, con 6800; D. Angel Retortillo é Imbrechts por igual concepto, con 5400; D. Joaquin Celada y Alvarez de Lara, por idéntico concepto, con 4800; D. Manuel Goicoechea y Torres, jubilado con 1600 pesetas; D. Francisco de Paula Siamaque y Blazquez, jubilado con 1200; D. Plácido Jove y Hevia, D. Juan Morales García y D. Enrique Gonzalez Santa Marta, clasificados en concepto de cesantes sin derecho á señalamiento de haber pasivo.

En la casa de socorro del distrito de la Universidad le fueron curadas anoche, á las ocho, á Cándido Carrasco Arribas varias contusiones graves en el pecho y brazos, que dicho sujeto recibió á causa del hundimiento de la medianería de la casa número 14 del paseo de Areneros, que linda con la calle de Galileo.

El herido, despues de curado, fué trasladado por prescripcion facultativa á su domicilio, paseo de Areneros, 16, solar.

Anoche se decia que la fórmula del señor Montero Rios sobre imprenta, le ha sido entregada al Sr. Alonso Martinez para su estudio.

Es un documento bastante estenso, por lo que se cree que el señor ministro de Gracia y Justicia tardará algunos dias en devolverlo contestado.

Por el ministerio de la Gobernacion se ha dictado una real órden, por la cual el ministro, guardando fielmente lo dispuesto en el decreto orgánico del cuerpo de Sanidad Marítima, pasa al consejo de Sanidad todos los espedientes de los aspirantes á ingresar y le pide que proponga los nombres de los que han de ser agraciados.

Los aspirantes aprobados y admitidos son cerca de cuatrocientos.

Con este procedimiento el cuerpo de Sanidad Marítima se reorganizará bajo la más absoluta imparcialidad y en condiciones tales que por todos ha de ser respetado.

Hé aquí la real órden:

«El resultado de la convocatoria para el ingreso en Sanidad Marítima, ha superado las esperanzas que racionalmente podian concebirse; y tanto el número de los aspirantes, como sus méritos probados por medio de espediente, y públicos exámenes permiten afirmar que dicho cuerpo se constituirá bajo bases siempre respetadas, si al complemento de su organizacion preside la más absoluta imparcialidad, de la que los informes del real consejo de Sanidad son garantía.

No llegan los aspirantes que han demostrado su suficiencia á cubrir todas las plazas antiguas y de nueva creacion, pero dentro de las primeras categorías el número de aquellos es superior al de las segundas.

Al cumplimentar la disposicion transitoria quince del real decreto de 16 de noviembre último remitiéndole todos los espedientes y actas de los interesados para que informe, es la voluntad de S. M. el rey (q. d. g.) y en su nombre la reina regente, que el real consejo de Sanidad indique si han de ser confirmados en sus puestos, dentro de las plantillas del decreto, todos los que actualmente los desempeñan y tengan la categoría y aptitud legales, debiéndose colocacion en las plazas inferiores vacantes y nuevamente creadas á los cesantes y escedentes por órden de rigorosa antigüedad, ó bien á qué procedimiento habrá que ajustarse en los nombramientos, dentro de las prescripciones del citado decreto, indicando el consejo, en uno y otro caso los nombres de los agraciados y las plazas que han de ocupar.

Es tambien la voluntad de S. M. se recomiende la mayor urgencia en el despacho de este asunto, dándole preferencia, pues así lo exigen las condiciones sanitarias de algunos puntos de América y de Sicilia, que imponen el deber de completar en tiempo brevísimo la organizacion del cuerpo de Sanidad Marítima.

De real órden lo comunico á V. I. para su conocimiento y efectos espresados.—Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid 14 marzo de 1887.—*Leon y Castillo*.

En la Academia de Jurisprudencia y Legislacion continuó anoche la discusion de la Memoria del Sr. Villar y Massó sobre el tema: «Relaciones económicas que nacen del matrimonio.»

Consumió el primer turno en pró el jóven y elocuente jurisconsulto D. Pedro Poggio que hizo un concienzudo estudio de la familia y del matrimonio, fundando en ambas instituciones la defensa del régimen de la comunidad de bienes. Terminó el Sr. Poggio su notable discurso con la impugnacion del régimen de gananciales, y sobre todo el dotal, mereciendo grandes aplausos del numeroso auditorio que llenaba el salon de la Academia.

Hoy y mañana se darán en el teatro de Apolo, las dos últimas representaciones de la aplaudida obra *Cádiz*, suspendiéndose, por ahora, para proceder al estreno del sainete nuevo *Juan Matías el barbero, ó la corrida de beneficencia*, que se verificará el jueves próximo.

Anoche se recibió el siguiente TELEGRAMA:

Pamplona, 14.

A la llegada del tren mixto de esta capital á la estacion de Huarte Araquil, fué herido de alguna consideracion el fogonero, á consecuencia de una pedrada lanzada por un hombre. Se han dado las oportunas órdenes para la captura del agresor.

La infanta doña Isabel, acompañada de la marquesa de Nájera paseó ayer tarde en una jardinera por la Casa de Campo.

Al ir á salir S. A. de Palacio se le aproximó el célebre actor Sr. Valero, con quien conversó.

Este espuso á S. A. su resolucion de marchar á América y de dar cinco funciones en el teatro de la Zarzuela, con objeto de despedirse del público madrileño, y la infanta prometió concurrir á dicho teatro.

Varios senadores, diputados y jefes militares se reunieron ayer tarde en el Congreso, para estudiar un proyecto del general Castillo, aceptado por el actual ministro de la Guerra, para organizar una asociacion para auxilio de heridos y enfermos de las clases militares. Una ponencia, compuesta de los Sres. Montejo, Pedregal y Linares Rivas, propondrá en una reunion próxima lo que estime más conveniente.

El Sr. Botija se propone plantear más adelante en el Congreso la cuestion de la enseñanza agrícola.

Parece que por este año se suspenderán las veladas musicales del Ateneo de Madrid.

El Sr. Bosch y Fustegueras dará pronto una conferencia acerca del marqués de Pontejos y la administracion municipal.

Se han reunido los diputados de la provincia de Gerona para tratar de asuntos económicos de aquella provincia. Tambien se han reunido los que representan distritos donde hay Institutos locales, para pedir al ministro de Fomento que se concedan á aquellos centros de enseñanza las ventajas establecidas para los Institutos provinciales por el Sr. Montero Rios.

El movimiento general de salida de buques, con carga y en lastre, de los puertos de la península durante el mes de enero de este año, ha sido el siguiente:

Con bandera nacional: 389 de vapor y 193 de vela; total, 582.

Con bandera estranjera: 641 de vapor y 107 de vela; total, 748.

Dando entre todos una suma de 1330 barcos.

Durante el mes de enero último han recaudado las administraciones de aduanas de la isla de Puerto Rico 48382 pesos y 90 centavos más que en igual período del año 1886.

La reina Margarita de Italia va á publicar una coleccion de cuentos, sacados de las leyendas más dramáticas de la Edad Media.

La cuenta de la comisaría regia de los terremotos de Andalucía, correspondiente al mes de febrero último, comprende las siguientes partidas:

Importa el cargo 453400'77 pesetas; la data 343368'93, y la existencia para la cuenta de marzo 110037'84.

Se ha dado órden para que los alumnos del colegio de la Union de Aranjuez sean trasladados al local habilitado al efecto en el palacio de Vista Alegre.

Procedentes de las islas Marianas llegaron el mes pasado á Manila en el vapor *Don Juan* una chamona y dos carolinos, que han de venir á la esposicion filipina que se ha de verificar en esta corte.

La chamona en nada se diferencia de las tagalas: su fisonomía es agradable, habla castellano y es dispuesta. La carolina es de mala contestura: color bronceado, ojos grandes y espresivos, habla inglés y carolino. El carolino hombre fornido, cerrado de barba, con un salacot piramidal, coronado por dos mechones de plumas: el color es más que bronceado, no habla más que carolino, y para entenderse con el hay que hacerlo por medio de la carolina, que habla inglés.

Anoche declaraban algunos republicanos muy caracterizados que la coalicion habia muerto por sí misma, y que el partido federal estaba desalentadísimo; por cuya razon lo más probable será que no tomen parte en las próximas elecciones municipales.

Al mucho ardor de estos dias ha sucedido una gran calma política.

La discusion del proyecto de asociaciones terminará hoy ó mañana sin novedad y hasta que no se aprueben los presupuestos no se hablará más que de ellos, como sucede siempre.

Bolsin del dia 14.

Cuatro por ciento perpétuo:
Contado, 64'00.
Fin de mes, 64'00.
Operaciones.
Barcelona interior, 63'98.
Id. esterior, 64'87.
París, 65'37.

DIARIO DE MADRID

DEL MÁRTES 15.

ALMANAQUE.

SANTOS DEL DIA.—San Raimundo, abad de Fitero y fundador, y San Longino y compañeros mártires.

CULTOS.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en las Calatravas, donde habrá funcion á San Raimundo, predicando el Sr. Legarraga.

En las Comendadoras, idem, el Sr. Carús.

En San Martin sigue la novena á San José, siendo orador por la mañana D. Paulino Corrales y por la tarde el Sr. Pastor.

En San José, idem, los Sres. Reina y padre Fita.

En San Luis los Sres. D. Ignacio Resurreccion y Diaz Guijarro.

En Monserrat D. Máximo Segovia ámbos sermones.

En el Cármen los Sres. Vililla y Pastor.

En San Ginés, por la tarde, el P. Caldeiro.

En la cripta el Sr. Belda.

En el Buen Suceso el Sr. Montalban.

En San Pascual, el Sr. Garamendi.

En la Visitacion el padre Rodrigo.

En San Lorenzo, al anochecer, el señor cura.

En las Peñuelas el ecónomo.

En Santa María el ecónomo.

En San Andrés el P. Genover.

En San Ignacio el P. Parrondo.

En Atocha empieza novena á San José, siendo orador D. José Jimenez.

En San Plácido habrá miserere por la tarde, predicando el Sr. Herce.

En San Pedro de los Naturales, idem, por la noche, el Sr. Sanchez Barrios.

En el Cristo de San Ginés dirá la plática el Sr. Uribe.

En Don Juan de Alarcon siguen las misiones, siendo oradores los señores D. Leonardo Mira y D. Gregorio Perogordo.

En San Márcos, idem, los padres Ruiz y Garzon.

La misa y oficio divino son de San Raimundo.

Visita de la Corte de María: Nuestra Señora del Tránsito en el Cármen Calzado ó en San Millan ó la del Pópulo en San Justo.

DEUDA PÚBLICA

La direccion general ha dispuesto que por la tesorería de la misma se satisfagan en la próxima semana, y horas designadas al efecto, los intereses y demás obligaciones de la Deuda pública que á continuacion se espresan, y que se entreguen los valores siguientes:

Dia 16.

Pago de intereses de inscripciones del 3 por 100 consolidado del semestre de 1.° de julio de 1883 y anteriores, facturas presentadas y corrientes.

Dia 17.

Pago de las proposiciones admitidas en la subasta de Deuda del personal celebrada en 28 de febrero último.

Dia 18.

Pago de intereses de todas clases de Deuda del semestre de 1.° de julio de 1882 y anteriores (escepto obras públicas, carreteras é inscripciones), atrasos de 1.° de julio de 1874, y reembolso de títulos del 2 por 100 amortizados en todos los sorteos, facturas presentadas y corrientes.

Idem de carpetas de cinco vencimientos, residuos del 2 por 100 amortizable interior, nueve últimos décimos y resguardos de recibos del empréstito de 175 millones de pesetas que no se hayan presentado al cobro á pesar de los llamamientos hechos al efecto.

Dia 19.

ENTREGA DE TÍTULOS DE DEUDA AL 4 POR 100.

Conversion del 3 por 100 interior, carpeta número 20421.

Lo llamado y no recogido por iguales conceptos y por ferro-carriles, inscripciones nominativas, residuos y canje de provisionales del 4 por 100 interior y exterior.

Entrega de valores depositados en arca de tres llaves procedentes de creaciones, conversiones, renovaciones y canjes.

BOLSA DE MADRID-COTIZACION DEL 14.

ÚLTIMOS PRECIOS.	DEL 12.	DEL 14.
Deuda perpét. al 4 por 100 intr..	65-10	64-85
Idem id. pequeños.....	65-35	65-10
Idem id. fin corriente voluntad..	65-05	64-75
Idem id. fin próximo voluntad...	65-35	64-90
Idem id. al 4 por 100 exterior...	66-05	65-95
Idem id. pequeños.....	66-10	66-15
Deuda amortizable al 4 por 100..	80-20	80-00
Idem id. pequeños.....	80-20	80-00
Billetes H. de Cuba, 1880.....	97 25	97-25
Billetes H. de Cuba, 1886.....	93-85	93-85
Carpetas de Cuba, 1886.....	»	»
D. cons. al 3 por 100 y 1 0/0 am.	»	»
Anualidades de Cuba.....	»	»
Acciones del Banco de España...	385-00	385 00
Idem id. no publicado.....	»	»
CAMBIOS.. París á ocho dias vista.....		4-95
Lóndres á 90 dias fecha....		47-15

ESPECTÁCULOS PARA EL 15

TEATRO REAL.—8 1/2.—F. 112 de abono.—Turno 2.° par.—Lucia.

ESPAÑOL.—8 1/2.—F. 149 de abono.—Turno 2.° impar.—3.ª serie.—El haz de leña.—La boda del tio Carcoma.

PRINCESA.—8 1/2.—F. 6.ª de abono.—Turno 3.° par.—Margarita (estreno).—Los inconvenientes.—Intermedios por el sesteto.

APOLO.—8 1/2.—La gran vía.—Cádiz.—(Segundo acto).—La gran vía.

VARIEDADES.—8 1/2.—Toros de puntas.—Coro de señoras.—Salon-Eslava.—La diva.

LARA.—8 1/2.—Turno 2.° impar.—Yo y mi mamá.—Mentir con provecho.—El padron municipal.—(Segundo acto).

ESLAVA.—Turno 1.° impar.—La fiesta de la gran vía.—Las criadas.—El lúnes del Escorial.—La fiesta de la gran vía.

NOVEDADES.—8.—Lo que vale el talento. 10. El soldado de San Marcial.

MARTIN.—8 1/2.—Coro de señoras.—¡Viva el Puerto.—I comici tronati.—Quítese usted la ropa.

CIRCO DE PRICE.—8 1/2.—Un rapto.—Desenlace de un drama (estreno).

SKATIN RINK (Atocha, 68).—De 9 á 12 mañana y de 2 á 6 tarde.—Sesion de patines.

2008 Ministerio de Cultura

SEDERIAS

Negras y colores, más de 50000 metros de lanas para vestidos á precios fabulosos y toda clase de tejidos de hilo y algodon.
BORDADORES, 3, PRAL.

ALMONEDA DE MUEBLES Y SILlerías más barato que nadie. Magdalena, 10, encima Variedades.

PIANO VERTICAL de OCASION. Espoz y Mina, 9, almacen de música. 1

DIRECCION GENERAL DE LAS Reales Caballerizas y Armería. —Con el objeto de renovar el ganado de este departamento, se venderán el dia 15 del actual, á las diez de su mañana en el Picadero del mismo y en pública subasta, 24 caballos de tiro, 4 de limonera y 1 de silla.—El secretario, Juan N. Nebot.

BODEGA DE COSECHEROS
Vinos puros legítimos de Valdepeñas de los señores Benitez y Perez. **2, ALMIRANTE, 2.**

A LOS CARBONEROS.
Se desea hacer una corta de ramas de encinas en un monte distante dos leguas de la estacion de *Quejigal*, línea de Salamanca á Ciudad-Rodrigo. Escribir á D.ª Purificacion Argüelles, Portales de la Plaza vieja, 5, 2.°, en San Sebastian.

UN MILOR NUEVO
y una berlina se venden. Calle de Ruiz, 17, cochera.

HUESPEDES A 7, 8 y á 10 RS. con principio. Silva, 19, tienda darán razon.

SE VENDEN: GRAN ARMARIO de tres lunas, gabinete de terciopelo encarnado, aparatos de gas para salon y dos gabinetes, y toldos para seis balcones y dos miradores. Carretas, 41, principal, de diez á una y de tres á seis. 1

SE VENDEN DOS JACAS TORdas, españolas, de cuatro dedos y con la edad en la boca. Orellana, 7, cochera.

TRIVIÑO E HIJOS, DENTISTAS Alcalá 19. Hay ascensor.

ALMONEDA DE MUEBLES, SIllerías, armario luna, cama palosanto y dorada. Fuencarral, 6, pl.

ALMONEDA JUDICIAL. MUEbles, alhajas. Gorguera, 13, 2.°

UNA INSTITUTRIZ DESEA COlocacion con una familia respetable; dará inmejorables referencias. Dirigirse á A. Emelie, Escudillers, núm. 30, Barcelona.

LAS POMPAS FÚNEBRES
32, PRECIADOS, 32.
ántes Fuencarral, 24.
Servicio permanente.
Exhumaciones, traslados.
SIN COMPETENCIA.

DINERO SOBRE SUELDOS, muebles ó hipotecas. Infantas 20

DOS CABALLOS DE 11 DEDOS Y sociable se venden. Huertas, 81, y trato Cármen, 23, 1.°, de 11 á 12.

AVISO

Los pretendientes á las cuarenta plazas de jefes, subjefes, escribientes de plantilla, conserjes y ordenanza-cobradores que quedan por proveer en las sucursales de la **NACIONAL EMPRESA**, centro especial de negocios, dinero, colocacion de capitales y banca, podrán dirigir sus solicitudes á la mayor brevedad posible á la secretaría general de la misma, cuyas oficinas se hallan establecidas en la **Plaza de Puerta de Moros, 6, 2.°**, todos los dias no feriados, de 9 á 12 de la mañana y de 3 á 7 de la tarde, acreditándose préviamente la capacidad, responsabilidad y garantía que para su ingreso se exigen en el pliego de condiciones que estará de manifiesto en dicho centro. Los de provincias incluirán sellos para su contestacion.

SOLAR. SE VENDE UNO EN EL barrio de Salamanca. Valverde, 8, pral. centro izqda. De 12 á 2.

DINERO

directo, barato, en el acto, en la única y pral. casa de España, sobre sueldos del Estado. Tetuan, 23, pl.

SUBASTA VOLUNTARIA
Ante el notario Sr. Fernandez, Ballesta, 6, pral. izqda., la habrá el dia 21, á las once de su mañana, de una casa paseo de Luchana; renta 42000 rs. libres; el precio deja más del 6 por 100; condiciones, en la notaría, de diez á doce. 1

PARTICULAR.—GABINETE, 30 pesetas. Plaza de Bilbao, 9, ent.°

DINERO. HAY PARA HIPOTEcas en Madrid. Fuencarral 17, pl.

DINERO NEGOCIOS Y asuntos varios.
Se gestionan con prontitud y reserva. Pasadizo de San Ginés, número 5, 2.°, de 3 á 7 de la tarde

ALMONEDA.
MAGDALENA, 7, ENT.° DCHA.
Por marcharse fuera se venden todos los muebles de la casa. Hay entre ellos objetos magníficos.
MAGDALENA, 7, ENTLO. DCHA.

VENTA, EN LA CORUÑA, DE una fábrica de curtidos, próxima á la estacion del ferro-carril, sirviendo para cualquiera industria. Tiene estensa huerta y fuente. El remate el dia 26 de marzo, ante el notario Devesa de dicha ciudad.

DINERO A MUEBLES, EMPLEAdos, militares y á pasivos de España y Ultramar. Leones, 5, piso 1.° De 11 á 12 mañana y 6 á 8 noche.

A PAGAR EN UN AÑO

Muebles desde el más modesto hasta el de más lujo.—Catálogos gratis.
4, Isabel la Católica, 4.

PRECIOS DE LAS OPERACIOnes hechas por los alumnos en la Clínica del Colegio Español de dentistas:

Por una extraccion..... P.	1 25
Empleando anestésico...	2 50
Empastes.	
De guta-percha.....	1 25
De *oxicloruro* de zinc..	2 50
De amalgama.....	5
Orificaciones.	
Por cada hoja de oro....	4

Dientes artificiales de 5 á 25 ptas.
(Alcalá, 19, pral. dcha.)
HAY ASCENSOR

SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA
OFICINAS
CARMEN, 18 1.° MADRID
TELEFONO NUM. 517

---

†

LA SEÑORA

D.ª DOMINICA DIAZ

y Orbañanos de Martin

ha fallecido el 13 de marzo de 1887, á las cinco de la tarde

R. I. P.

Su desconsolado esposo, D. José Martin y Rodriguez; hermana, sobrinos y demás parientes, ruegan á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios en sus oraciones.

SE VENDE
varios muebles, ropa blanca y de color, una pequeña cocina de cok y dos hermosos pañuelos de Manila, el miércoles y juéves de 9 á 4. Colon, 13 y 15, pral. dcha

SALA, GABINETE Y ALCOBA.—Travesía de la Ballesta, 11, pral

CARRUAJES

Se vende un faeton grande con capota y una victoria con dos pescantes. Hortaleza, 67, cochera.

AYER DOMINGO SE HA PERDIdo calle de San Quintin un perro pequeño. Raza mops inglés, cabeza negra, rayas negras sobre la esquina. Nombre Mopi. Traerlo calle Pavía, 2, portería, se dará recompenso

SE CEDE SALA y ALCOBA AMUEblada, Hortaleza 61, estanco.

SE CORTAN FUNDAS

á la francesa, 22, Fuencarral, 22.

ALMONEDA DE VARIOS MUEbles. Serrano, 88, bajo dcha.

BUENOS GABINETES ESTRS. E Interiors. Clavel, 8, ultramarinos.

DINERO A SUELDOS. muebles, hipotecas, rentas y alquileres, adelanto en los judiciales, gestion y representacion. Pasadizo de San Ginés, núm. 5, 2.°, de 3 á 7.

HABITACIONES DECENTES.—San Marcos, 33, ultramarinos.

EL MEJOR NEGOCIO.

Las personas que dispongan de grande ó pequeño capital y quieran dedicarlo á operaciones de préstamos con crecido interés, les será colocado á su gusto y satisfaccion en buenas operaciones manejadas por ellos mismos. Piamonte, 3, 2.° dcha.

LECCIONES DE 1.° Y 2.° ENSEÑANZA.
Comercio, facultad, idiomas, dibujo y carreras especiales, á domicilio y en casa de los profesores. Informarán de 4 á 6. Jacometrezo, 23, 2.° dcha. J. F. Herrerías.

SE ALQUILAN CUARTO PRINcipal y cochera, San Roque, 8; id, cuarto 2.°, Jardines, 5. 1

PARTICULAR. — ELEGANTES gabinetes. Gorguera, 13, pral.

CEDEN GABINETE EN CASA particular. Razon, Chinchilla, 5, tercero. 1

DINERO

Sobre muebles sin retirar, sueldos civiles y militares, alquileres y toda clase de garantías. Para hipotecas al 6 por 100 anual. Piamonte, núm. 3, 2.° dcha.

SEDERIAS

Procedente de una quiebra de una casa de Paris, se venden riquísimas sederías en negro y colores paño de Lyon, á 4 ptas. Granadina con azabache á precios baratísimos; lanas doble ancho á una peseta, y encaje para traje de señora á 2 ptas. Sucesor de Andrea, Desengaño, 21, pral.

5.° REGIMIENTO ARTILLERÍA DE CUERPO DE EJÉRCITO
DE GUARNICION EN ESTA CORTE.
Vacante una plaza de obrero herrador, con el sueldo de 1200 pesetas, se proveerá segun reglamento del 81, el cual estará de manifiesto en todos los regimientos montados.
Las instancias documentadas deberán hallarse en poder del coronel del regimiento en el término de un mes. Madrid 12 de marzo de 1887.—El ayudante.—P. O., *Jacinto Rodriguez*.

HIERRO BAVIERA
DEL LICDO. AVILÉS.

No más anemia, no más clorosis, no más debilidades generales, menstruaciones difíciles ó nulas; tisis en su principio y todo lo que depende de la pobreza de la sangre. Lo tenemos dicho y probado con hechos verdaderos, que es el mejor reconstituyente de cuantos se conocen; que sus efectos son inmediatos, y que una sola caja basta para su curacion, y el que dude, que venga, y se le darán cuantos antecedentes desee en casa del autor, Fúcar, 18, 3.°

Se vende al por mayor: Melchor García, Capellanes, 1, y en la mayor parte de las farmacias.—Desconfiad de las falsificaciones.

SOCIEDAD GENERAL DE CRÉDITO

Establecida en Barcelona con escritura social firmada por el notario **D. Alvaro Lopez Orriols**, con **capital fijo**, para la explotacion y venta á plazos, de toda clase de valores que se cotizan en Bolsa.
Se necesitan agentes con buenas referencias, en todas las poblaciones, para la representacion y cobros.
Dirigirse á la misma, 15 calle Claris, Barcelona.

DEPÓSITO DE MUEBLES
4, ISABEL LA CATÓLICA, 4.
Inmenso surtido á precios módicos; mecedoras, sillas de Viena y de nuestra fábrica hay una existencia de 1000 desde 20 rs. Facilidades para el pago.—Exportacion á provincias.—Catálogos gratis.

NO PADEZCAN TOS

Tomen las **Pastillas del Dr. Andreu de Barcelona**, y se la quitarán al momento.
Es el remedio más seguro, cómodo y agradable que se conoce. Casi siempre desaparece la tos por completo ántes de concluir la primera caja.
Vale 8 rs. en las buenas boticas de toda España.

PORCELANA, LOZA, CRISTAL

Por traslado de local se venden con gran rebaja los géneros corrientes. Precios fijados y á la vista en los objetos.
Arenal, 24, esquina á la de las Hileras.

PURGANTE CITRATO DE MAGNESIA

Es el más agradable y eficaz y no produce irritacion. Botella, 4 y 6 reales. Farmacia de Sanchez Ocaña, Atocha, 35, frente á Relatores.

VINOS

Se venden más de **6000** arrobas tinto y **500** blanco, cosechadas en el año próximo pasado. **Infantas, 31**, pral., oficinas de **El Fomento de la Propiedad**. Infermería.

Vino de Bugeaud
TONI-NUTRITIVO
CON QUINA Y CACAO

El ***Vino de Bugeaud*** reconstituye la sangre, repara las fuerzas, despierta el apetito, facilita la digestión, restablece las funciones del estómago, conviene en una palabra á todos los temperamentos débiles ó fatigados.

El Vino de Bugeaud | UNICO DEPÓSITO AL POR MENOR
SE HALLA EN LAS PRINCIPALES BOTICAS | en Paris, Fcis LEBEAULT, 53, rue Réaumur.

Venta al por Mayor:
P. LEBEAULT y C.ª, 5, rue Bourg-l'Abbé, PARIS

REVOLUCION

causará en los talleres, por la economía que proporciona,
EL NUEVO INVENTO DE
MÁQUINAS PARA COSER,
y sorpresa en las familias por la facilidad con que se maneja
LA ROTATIVA JUNKER & RUM.

Es una máquina completamente nueva, que sobre las ventajas de la mejor que existia, tiene la inapreciable de no necesitar CANILLA NI BOBINA.

La Compañía VHEELER & WILSON,

de NEW-YORK, nos acaba de remitir tambien otra nueva máquina **D, 10**, que deja sin valor á las usadas hasta el dia para sastrería y zapatería.

BING Y LOMBERA
32, ESPOZ Y MINA, 34 Y 7, PRECIADOS, 7

Una sola hora es bastante para aprender á manejar estas máquinas, y se enseña gratis á las maquinistas, de siete á nueve de la noche.—Pueden pedirse por **TELÉFONO 604**, esplicaciones y muestras.

---

†

El Ilmo. Señor

DON JOAQUIN COUDER Y ROQUEBERT, ex-gobernador civil de primera clase, jefe superior de administracion, comendador de número de Isabel la Católica, etc., etc., etc., ha fallecido, despues de una larga y penosa enfermedad, en el inmediato pueblo de Navalcarnero, el dia 9 de marzo de 1887.

R. I. P.

Su desconsolada esposa la Ilma. Sra. D.ª Cándida Blanco; su hermano, hermanos políticos, tios, sobrinos, primos y demás parientes, ruegan á sus numerosos amigos le encomienden á Dios.

No se reparten esquelas.

DINERO A SUELDOS, alquileres, hipotecas y demás que convenga. Clavel, 11, 3.°, de 4 á 8.

LA GRANADINA

Unica casa en Madrid que expende los dulces y pastas al estilo de Andalucía.—38, Montera, 38.

A 22 DUROS armarios de luna, sillerías de columnas en seda 450 pesetas. **Jesús del Valle, 6, bajo.**

ALMONEDA MOBILIARIA. HAY un despacho y un comedor de roble tallado y colgaduras. Salud, 21, pral.

HUESPEDES A 6 Rs. DOS COMIdas 4 rs. Calvario, 5, 2.°

DINERO GESTION, REpresentacion y apoderamientos, judiciales y particulares. Clavel, 11, 3.°, de 4 á 8.

PÍLDORAS DIGESTIVAS de PANCREATINA
de DEFRESNE

FARMACÉUTICO DE 1ª CLASE, PROVEEDOR DE LOS HOSPITALES DE PARIS

La Pancreatina, admitida en los hospitales de Paris, es el mas poderoso digestivo que se conoce. Posee la propiedad de digerir y hacer asimilables lo mismo las carnes que los cuerpos grasos, el pan, el almidon y las féculas. Es decir que los alimentos, sean los que fueren, pueden ser digeridos por la pancreatina sin el auxilio del estómago.

Ora provenga la intolerancia de los alimentos, de la alteracion ó falta total del jugo gástrico, ora de la inflamacion ó de ulceraciones del estómago ó del intestino 3 á 5 **Píldoras de Pancreatina de Defresne** despues de comer darán siempre los mejores resultados; los médicos las recetan contra las siguientes afecciones:

Hastío para la comida,	**Disentería,**
Malas digestiones,	**Gastritis,**
Vómitos,	**Gastralgias,**
Embarazo gástrico,	**Ulceraciones cancerosas,**
Anemia,	**Enfermedades del hígado,**
Diarrea,	**Enflaquecimiento,**

Somnolencia despues de comer y vómitos propios del embarazo en las mujeres.

PANCREATINA DEFRESNE en frasquitos, 3 á 4 cucharitas de polvos despues de comer.
Casa DEFRESNE, Autor de la Peptona, PARIS
Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS DEL ESTRANJERO.

---

†

EL SEÑOR

D. JOSÉ M.ª LABERNIA Y CRUZ

FALLECIÓ EL 15 DE MARZO DE 1875.

Y SU HIJO

DON FRANCISCO

EL 14 DE OCTUBRE DE 1886.

R. I. P.

La señora viuda y madre, é hijo D. José,

Suplican á sus amigos se sirvan rogar á Dios por ellos, y asistir á la misa de funeral que por el sufragio de sus almas se celebrará mañana 15 á las nueve y media de la misma, en la iglesia de San Martin.

CEPILLOS

INGLESES, AMERICANOS, FRANCESES Y ALEMANES

para ropa, cabeza, uñas, dientes, sombreros, polvos, bandolina, peines, mesa, joyas, billar, fricciones y trajes de señora, en marfil, concha, nácar, ébano, boj, hueso, rosa y limon. Con cerda legítima inglesa, amarilla, blanca, gris, negra y los especiales de raiz ó esparto para las alfombras. Peines y espejos de todas clases.
PRECIOS sin COMPETENCIA. 29 FUENCARRAL 29
PERFUMERIA DE ENRIQUE VILLALON

GRAN FABRICA DE ESPEJOS
MARCOS Y MOLDURAS DE TODAS CLASES

Realizacion verdadera de las muchas existencias que hay en los almacenes. Depósito de lunas de Saint Gobain, en blanco, azogadas, viseladas y grabadas, todo á precios de fábrica. Se hacen remesas á provincias. **MONTERA, 20** (esquina á la de la Aduana). **MADRID. L. GOYA.**

MME. IRMA SIMON, DE PARIS, HA LLEGADO A MADRID Mal establecimiento «A Santa Cecilia», Cedaceros, 12.

ALIANZA Y PROGRESO

Compañía Anónima Española General de Contra-Seguros á prima fija, creada para la proteccion y defensa de sus abonados ante las Compañías aseguradoras.
CAPITAL SOCIAL PESETAS 250000.
Direccion: 11, Clavel, 11, Madrid.
Teléfono 381.
Sucursales en provincias, Ultramar y Portugal.
Director general, D. A. F. MAQUEIRA.

Subdirector general, **D. V. Fuster y Faerna**, del comercio, único iniciador, creador y fundador de las sociedades de Contra-Seguros establecidas en esta córte.

Inspector general, **D. Gaston Mayusse y Giraud**, exgerente é inspector general de la sociedad de Contra-Seguros primitivamente fundada en Madrid.

Esta Compañía ofrece á los señores asegurados la más positiva garantía que pueden prometerse en caso de siniestro, tanto por contar con un capital dedicado esclusivamente al cumplimiento de sus compromisos, como tambien por hallarse dirigida por personas prácticas en el asunto y las únicas que iniciaron y organizaron el contra-seguro en esta córte.

Para la defensa de sus abonados cuenta con los más distinguidos letrados del colegio de Madrid y provincias, que no vengan obligados por sus compromisos con las compañías aseguradoras.

La parte pericial está representada por todas las clases de la industria y del comercio.

Toda persona que lo solicite por carta será visitada por un inspector de la Compañía, que facilitará cuantos datos se deseen.

HORAS DE OFICINA:
De nueve á doce mañana y de dos á s[illegible]rde.

DOCTOR GARRIDO

Hemos dicho siempre que normalizando las funciones digestivas y purificando y enriqueciendo la sangre se combaten racionalmente y por tanto con el éxito mas seguro *cuantas dolencias se conocen*; y para que se convenzan de ello los que *candidamente* entre *otras mil especies faltas de fundamento como esta* se creen que aquí solo se curan las enfermedades del estómago, tenemos hoy el gusto de unir á los muchos justificantes anteriores el siguiente

TESTIMONIO NÚMERO 197.

«*Madrid 11 de enero del* 1887.

Sr. D. Francisco Garrido.

Muy señor mio y de toda mi consideracion y respeto: Le debo á usted la vida y justo es que usando de cuantos medios estén á mi alcance le manifieste mi reconocimiento. Colegiala interna desde la edad de 11 años, tengo 22, en el colegio de San Vicente de Paul, de Chamberí, tuve la desgracia de ver morir á mi lado otra hermana mia de menor edad hace cuatro años, *y desde aquella fecha* empezaron mis padecimientos á pronunciarse de tal modo, que viendo eran inútiles todos los esfuerzos del digno médico que asiste al colegio, determinaron llevarme á las clínicas más autorizadas que hay en Madrid, y á donde con todo género de cuidados y consideraciones he sido tratada durante los 66 dias de mi permanencia en ellas, por lo cual les estoy á todos altamente reconocida. El 21 de enero del año anterior entré en dicho establecimiento y salí del mismo el 27 del marzo subsiguiente, porque tanto para mí como para toda mi familia la terminacion de mis dias se iba acercando de una manera fatal, el curso de mi existencia no podia prolongarse mucho: aquél cuerpo desnutrido y exánime de fuerzas, aquella naturaleza sin regir mensualmente segun costumbre, aquella diarrea que me aniquilaba últimamente; aquella tos seca y acompañada muchas veces de esputos sanguinolentos; aquella dificultad de poder dormir por causa de la misma tos y fatiga que me ahogaban, siendo imposible permanecer acostada del lado derecho, unido á la calentura con escalofríos y sudores de medio cuerpo para arriba que no me faltaban diariamente por la tarde y entrada la noche; aquella hinchazon de piés y piernas tan significativa, aquella irritacion y sensibilidad estremas de vientre, unido á la inapetencia y á no poder andar cien pasos sin faltarme la respiracion y tener que suspender la marcha, eran todos signos indudables de que, *como mi hermanita Amparo se murió tísica* (en el mismo Colegio), yo tambien me moria *de la misma manera y pronto*.

Además tenia una ulceracion en la mano izquierda, un dedo con el hueso careado de la misma mano y un tumor en el brazo de igual lado, *hacia doce meses*, cuando entré en las clínicas; sufriendo tambien, el mismo tiempo y á la par de la vista, pues con el ojo izquierdo nada veia y bastante mal con el derecho; de todo lo cual apenas esperimenté alivio con nada, viéndome en cambio cada dia desfallecer más, segun llevo dicho. El antecedente de mi hermana Amparo, que murió (tambien casi ciega) y el haberse curado mi otra hermana mayor *María Reyes*, con su tratamiento y específicos de una *horrorosa dolencia crónica del estómago, hace siete años y medio, sin haberse despues vuelto á resentir*, fueron la causa de que yo ensayara, y con la mayor fé, su particular sistema. *El 28 del marzo anterior* dí principio al mismo, y con tan buena suerte, que á los 8 ó 10 dias ya comia con algun apetito, digiriéndolo regularmente, la tos y la fatiga eran tan escasas que me permitian dormir bastante bien, la hinchazon de los piés y piernas no existian, la esputacion sanguinolenta desapareció y reanimándose asi poco á poco mi espíritu y mi cuerpo, *á los cuatro meses de tratamiento* nadie que me vió, de quien anteriormente me habia tratado, me conocia, ó cuando ménos veia en mi realizado lo que todos creia nun imposible *mi curacion. El tumor del brazo, la ulceracion de la mano, el hueso careado y los ojos apenas sin vista estuvieron completamente bien á los dos meses y medio*. Hará unos 30 dias por cometer una imprudencia tuve una fuerte recaida de los ojos y emprendiendo de nuevo su tratamiento, ciegamente seguido segun ustedes lo ordenan, ya me encuentro otra vez bien, aunque en convalecencia, por lo que pienso continuarlo mientras sea preciso. Total que á juicio de toda mi familia y mio le debo á Dios primero y despues á su tratamiento, mi existencia, y por lo que haciendo constar al mismo tiempo que no se ha empleado otra medicacion más que su *Panacea* y *Polvos Estomacales* para uso interno y el *Ungüento de Palleschy* para la úlcera y caries del hueso referidos, así como que tuve grandes vomitos de sangre en el principio de mi enfermedad autorizo á Vd. para publicar esta carta y dar más detalles al enfermo que los desee, así como tambien autorizo igualmente á los profesores que me han visto y á la señora superiora y demás hermanas del colegio á donde he estado, se repite de Vd. agradecida y S. S. Q. S. M. B.

MARIA LINARES Y GARCÍA.»

Efectivamente, en el tomo 16 y su fólio 273 de los que se llevan en esta *Consulta* aparece la historia clínica de esta señorita, inscrita el 27 de marzo del año anterior, encontrando en ella que padecia entonces á la base de una *diatesis herpético-escrufulosa* y con los antecedentes de *hereditaria y de grandes hemóptisis*, una *tuberculosis pulmonar en segundo período*, de *queratitis superficial vesicular en ambos ojos, con dos úlceras crónicas indolentes en la córnea del izquierdo; un tumor en la axila del brazo al antebrazo izquierdo, una ulceracion en el dorso de la mano del mismo lado y con el hueso de la última falange del dedo anular de la misma mano, careado fuertemente;* esto es, *necroseado*. Naturalmente con pronóstico *Reservado*, y últimamente existe una nota que dice: *Librada de las garras de la muerte*.

Dando como un hecho evidente cuanto relata en su carta la interesada, solo nos resta esperar de cuantas personas han intervenido ó tenido conocimiento del curso de sus dolencias *durante los cuatro años de las mismas*, confirmen la verdad de tales afirmaciones, si fueren por alguien preguntados; y al público *que estudie*, QUE ESTUDIE Y QUE ESTUDIE para convencerse de una vez *que no hay tratamiento* al que con más confiada esperanza puedan *todos los enfermos* crónicos, desesperados ó desahuciados recurrir para ver *si es posible* la curacion ó alivio de sus males y mayormente cuando en esta casa no cabe el abuso en cuestion de precios ni de otra cosa, una vez que todo se habla y conviene de antemano y en sus prospectos están grabadas sus costumbres.

LUNA, 6.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!

POR MEDIO DEL
Elixir Dentífrico
DE LOS
RR. PP. BENEDICTINOS
de la ABADIA de SOULAC (Gironda)
Prior **DOM MAGUELONNE**
DOS MEDALLAS DE ORO
Bruselas 1880 — Lóndres 1884
LOS MAS EMINENTES PREMIOS

INVENTADO EN **1373** Por el Prior Pedro BOURSAUD

«El empleo cotidiano del Elixir Dentífrico de los RR. PP. Benedictinos que con dosis de algunas gotas en el agua cura y evita el caries, fortalece las encias rendiendo á los dientes un blanco perfecto.

«Es un verdadero servicio prestado á nuestros lectores señalándoles esta antigua y utilísima preparacion como el mejor curativo y unico preservativo cerca las Aficiones dentarias.»

Casa establecida en 1807

AGENTE GENERAL:
SEGUIN Rue Huguerie, 3 BORDEAUX
Hallase en todas las buenas Perfumerías, Farmacias y Droguerías del globo.

En Madrid: Casiano Gonzalo, Sevilla, 10; F. Artaza, Arenal, 2; Urquiola, Mayor, 1; Gregorio de Guinea, Cármen, 1; Sres. Romero y Vicente, Carrera de San Jerónimo, 3; perfumería de Fortis, Puerta del Sol, 2.—En Zaragoza: Perfumería de Fortis, Alfonso I, 17.

GRANDES VINOS DE BURDEOS
DE LA CASA
PIZAN WEISS Y C.ª DE BURDEOS.

VINOS TINTOS	Por barricas de 228 litros.	VINOS TINTOS	Por botellas
Medoc	de frs 250 á 1800	Chateau Larose Perganson	frs. 3
St. Emilion	» 200 á 1000	Pontet Canet	» 4
VINOS BLANCOS.		Hermitage	» 5
Fines Graves	de frs. 250 á 600	Léoville	de 6 á 10
Haut Barsac y Haut Sauternes	» 350 á 1000	Mouton Rothschild	» 8 á 15
Chateau Iquem	» 600 á 1800	Margaux	» 10 á 25
		VINOS BLANCOS	
		Haut Sauternes	» 3 á 5
		Chateau Iquem	» 6 á 25

AGENTES GENERALES: D. Salvador de Zulueta, P.° Isabel II 5, 3.° Madrid
D. P. Coll Rotaflutis, Barcelona.
La casa se encarga de la venta en comision de vinos de España que la sean remitidas directamente por los propietarios de viñedos.

2008 Ministerio de Cultura